Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Curso 2023-24

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA (PIC)

Instituto de Enseñanza Secundaria

Gabriel Alonso de Herrera

Talavera de la Reina

ÍNDICE

1. **INTRODUCCIÓN: REMANDO EN LA MISMA DIRECCIÓN**
    - 1.1. ¿Qué es el plan de igualdad y convivencia?
    - 1.2. Características y apartados del plan de igualdad y convivencia
    - 1.3. Principios rectores del Plan de Igualdad y Convivencia
2. **DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO**
3. **MARCO NORMATIVO DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA**
4. **RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**
5. **DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO**
6. **OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA**
    - 6.1. Objetivos Generales
    - 6.2. Objetivos Específicos
7. **ACTUACIONES DEL PLAN DE IGUALDAD Y DE CONVIVENCIA TEMPORALIZACIÓN, RESPONSABLES**
    - 7.1. Convivencia
    - 7.2. Igualdad
    - 7.3. Actividades conmemorativas
8. **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**
9. **ANEXOS**

1. INTRODUCCIÓN: REMANDO EN LA MISMA DIRECCIÓN

El **Plan de igualdad y convivencia** (en adelante, PIC) tiene como **principal objetivo la promoción de la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión y/o resolución pacífica de los mismos,** prestando **especial atención a la violencia de género, la igualdad en la diversidad y la no discriminación**, atendiendo y respetando las circunstancias, condiciones y características personales del alumnado.

Somos seres sociales, en gran medida para nuestro desarrollo personal pleno, necesitamos de la interacción con otros seres humanos. **Necesitamos de la relación e interacción con otras personas** para alcanzar logros que por sí solos no seríamos capaces de alcanzar. El **contexto escolar** es uno de los más relevantes para esa dimensión social del ser humano, puesto que **supone un aprendizaje** temprano y **vital**, el soporte ideal, **para formarnos, crecer y hacernos competentes como miembros de una sociedad** de la que **somos parte primordial e imprescindible**.

El Ministerio de Educación define la convivencia escolar como “la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”.

En el IES Gabriel Alonso de Herrera siempre hemos **considerado que la educación es una de las herramientas más valiosas para contribuir a la formación y desarrollo de las personas, imprescindible para conseguir una transformación** no solo en el ámbito individual, sino también **social.**

La **educación** debe servir para **potenciar un pensamiento dinámico, crítico y generador de nuevas ideas**, para tener una **visión integradora y transformadora de la realidad**. La educación debe **llevarnos a un compromiso** de mejora continuo, que facilite un **cambio de actitudes y comportamientos.**

Somos conscientes de la importancia de la formación en valores. Unos valores comprometidos con la ética, que promuevan en nuestro alumnado el **respeto y el compromiso de la convivencia democrática, la erradicación de las discriminaciones y la total eliminación de la violencia, en sus diferentes manifestaciones** y, por ende, en toda la comunidad educativa. Hacemos especial hincapié en fomentar aquellos valores que permitan una **efectiva igualdad entre los sexos, que eviten la violencia contra las mujeres u otros colectivos.**

Un aspecto relevante de la convivencia es, sin duda, **la Igualdad**. La Igualdad entendida como “el trato idéntico, sin que haya algún tipo de diferencia por raza, sexo, condición social o económica, condición física, mental, intelectual o sensorial o de cualquier naturaleza, donde todas las personas tienen los mismos derechos y las mismas oportunidades”.

Sin duda alguna, la igualdad **constituye hoy un valor esencial para un verdadero progreso del conjunto de la sociedad**. Por tanto, la Igualdad **debe ser uno de los ejes vertebradores de la sociedad escolar.**

Si bien ha sido mucho el avance en los cursos precedentes, seguimos viendo claros estereotipos y roles sexistas. En el centro educativo, durante el recreo, hay más chicos que chicas en las pistas deportivas, hay más alumnos que alumnas que cursan formación profesional básica, hay un número similar de alumnas y alumnos en bachillerato, que acceden a estudios superiores, no viéndose esta circunstancia reflejada posteriormente en el mercado laboral, se sigue cuestionando la orientación sexual de otras personas, nos encontramos con situaciones en las que algunas chicas siguen pensando que los celos de su pareja son muestra de su amor, etc… Es por tanto evidente, que queda mucho por trabajar. Necesitamos sistematizar y dar mayor coherencia a un Plan que nos ayude a superar estos roles y estereotipos.

Para conseguir el principal objetivo del PIC, que arriba señalamos, es básico, fundamental e imprescindible, que desde **todos los pilares de la comunidad educativa, administración, familias, alumnado y profesorado** estemos **remando en la misma dirección** para abordar los desafíos y alcanzar los logros que la sociedad actual nos demanda.

1.1. ¿QUÉ ES EL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA? (PIC)

El Plan de Igualdad y Convivencia (PIC) es el documento que **recoge el conjunto de objetivos generales y específicos y la temporalización de todas las actuaciones, que permiten la consecución de los valores democráticos e inclusivos establecidos en el Proyecto Educativo** del IES Gabriel Alonso Herrera del que forma parte, en las Normas de Organización y Funcionamiento y Convivencia del Centro **(NCOF) y en el resto de documentos programáticos.**

1.2. CARACTERÍSTICAS Y APARTADOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

a) Es un **documento programático**, que queda incluido en el Proyecto Educativo del centro.

b) Debe ser **flexible, práctico y adaptado a las necesidades del contexto** del IES Gabriel Alonso Herrera.

c) Debe ser un documento **accesible y disponible para** todas las personas que forman parte de **la comunidad educativa**.

d) Constituye un **instrumento educativo integral**, con planteamientos generales de mejora **para lograr la equidad de género y una visión preventiva, constructiva y positiva de la convivencia** en el IES GAH.

e) Tiene un **carácter eminentemente inclusivo**, tanto por las medidas como por las actuaciones que propone; pretende promover medidas de intervención inclusivas que promuevan el derecho a la igualdad dentro de la diferencia.

f) Deberá **elaborarse desde una metodología participativa y dialógica**, con implicación de los propios agentes de la comunidad educativa. En su diseño deben intervenir de forma paritaria hombres y mujeres.

g) Pretende contribuir a la **erradicación de la violencia de género, la prevención de la misma y el desarrollo de la igualdad a través de la coeducación.**

En la **Orden 118/2022**, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación **de la organización y el funcionamiento de los centros públicos** que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha, en su **artículo 5,** señala que **el Proyecto educativo incluirá** entre otros apartados, **el apartado i) El plan de igualdad y convivencia.**

La **Resolución de 22/06/2022**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan **instrucciones para el curso 2022/2023** en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, señala en el **Anexo I**, las **orientaciones para elaborar el PIC y los apartados recomendados** que debe tener, que a su vez aparece reflejado y más detallado en las Orientaciones para el diseño y desarrollo del Plan de Igualdad y Convivencia en centros docentes de Castilla-La Mancha. Los apartados son los siguientes:

1. **Diagnóstico de la igualdad y la convivencia en el centro.**

Antes de realizar el diseño del plan de igualdad y convivencia del centro, se debe partir de una evaluación de la convivencia en el entorno escolar, analizando, entre otros, los siguientes aspectos:

a) El grado de satisfacción o desacuerdo sobre las normas recogidas en el centro.
b) Los aspectos más urgentes de solucionar en relación con la convivencia.
c) Las actividades extracurriculares que fomenten la igualdad y la convivencia.

2. **Objetivos del plan de igualdad y convivencia.**

a) Relacionados con el clima de convivencia.
b) Relacionados con la igualdad, la interculturalidad, la tolerancia y el respeto a la diversidad.
c) Relacionados con el aprendizaje emocional

3. **Actuaciones del plan de igualdad y convivencia.**

a) Actuaciones orientadas a facilitar la sensibilización.
b) Actuaciones orientadas a lograr un buen clima de convivencia en el centro:
c) Actuaciones de formación orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre la igualdad y la convivencia positiva.
d) Actuaciones de tutoría individualizada y grupal: trabajo en temas relacionados con la convivencia, el conocimiento de los factores de violencia estructural y la equidad social, el fenómeno del bullying y ciberbullying, …
e) Actuaciones para la formación en valores y en educación para la paz y la convivencia pacífica.

f) Actuaciones para el desarrollo de la inteligencia emocional, la resolución pacífica de los conflictos, educando las habilidades sociales, las emociones, la salud psicológica, la empatía, el criterio moral…
g) Actuaciones curriculares y metodológicas que atiendan a la diversidad, que fomenten el trabajo en equipo.
h) Actuaciones para asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todos y de todas: sentido de pertenencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos, enfoques inclusivos…
I) Actuaciones relacionadas con la aplicación y cumplimiento de las NOFC.

4. Seguimiento y evaluación

Deberá establecerse una temporalización para realizar el seguimiento de los objetivos y actuaciones del Plan concretos para cada curso escolar.
Periódicamente se revisarán los siguientes aspectos:
a) Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la comunidad educativa.
b) Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
c) Grado de implantación de las actuaciones contempladas del PIC.Análisis de las causas en caso de dificultades.
d) Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuestas a las necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad.
e) Grado de consecución de los objetivos anuales y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del plan de igualdad y convivencia del centro.
f) Evolución y tendencias de la igualdad y la convivencia en el centro.

1.3. PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

- **Transversalidad.** La perspectiva de género y la convivencia democrática, debe estar presente como principio rector en el diseño y el desarrollo de las actividades del centro educativo, así como en los documentos programáticos.
- **Corresponsabilidad.** Todas las acciones que se diseñen partirán del principio de responsabilidad compartida en la toma de decisiones y política en los centros educativos entre hombres y mujeres que forman la comunidad educativa.
- **Interseccionalidad.** Fenómeno por el cual cada individuo sufre opresión u ostenta privilegios en base a su pertenencia a múltiples categorías sociales (sexo, género, clase social, etnia, condición de discapacidad…). Categorías sociales que interaccionan en un mismo individuo y que generan situaciones de desigualdad y formas múltiples de discriminación. Se hace necesario tener en cuenta este fenómeno a la hora de diseñar las actividades, ya que nos permite apreciar variables que a primera vista pueden pasar desapercibidas y que generan desigualdades.
- **Análisis del contexto y detección.** Diseñar actividades enfocadas a analizar el contexto del centro con el objetivo de detectar e identificar situaciones de riesgo y dar respuesta educativa desde la comunidad escolar.

- **Prevención y sensibilización**. Todas las acciones diseñadas por los centros educativos en el PIC, deben ir orientadas a potenciar la convivencia escolar positiva, la resolución dialógica de conflictos y la atención a la diversidad en todas sus vertientes.
- **Inclusión y visibilidad**. Compromiso de la comunidad educativa para favorecer la igualdad de género, el respeto y dar visibilidad a la diversidad sexual, corporal, familiar, cultural y funcional.

2. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

Nombre del centro	**IES GABRIEL ALONSO DE HERRERA**
Domicilio del centro	**AVDA. PÍO XII, 2, 45600 TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)**
Código de centro	**45004740**
Correo electrónico del centro	**45004740.ies@edu.jccm.es**
Teléfono del centro	**925800655**
Nombre y apellidos del Director o directora del centro	**EMILIA FERNÁNDEZ GARCÍA**
Nombre y apellidos de la persona Responsable del Plan de Igualdad y Convivencia	**ESTHER DURÁN GONZÁLEZ**

3. MARCO NORMATIVO DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla- La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.

- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Orden 118/2022, regulación de la organización y funcionamiento de centros públicos de ESO, Bachillerato y FP Castilla- La Mancha.
- Resolución de 14/06/2023, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2023/2024 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

4. RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

El responsable y/o responsables de la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad y Convivencia, será la persona designada por la Dirección del centro y un Equipo de Igualdad y Convivencia (EIC) que se encargará de coordinar aquellas actuaciones que se vayan a desarrollar y de realizar periódicamente un seguimiento y evaluación del desarrollo del PIC. En el IES Gabriel Alonso Herrera con los siguientes:

Responsable de Igualdad y Convivencia: Esther Durán González.

Equipo de Igualdad y Convivencia (EIC):

- Directora: Emilia Fernández.
- Jefa de Estudios: Micaela Ruiz.
- Jefe de Estudios Adjunto: Luis Manuel Caraballo, Miguel Ángel Gil.
- Secretario: Luis Miguel Jiménez.
- Orientadora: Isabel Martín.
- Profesorado: Carlos Javier Gómez, Luis José Sánchez, Yolanda Fernández, Sonsoles Gutiérrez, Marta Sánchez, María José Atienza, Juan de Dios Pascual, Micaela Ruiz, Luz Domínguez, Pablo Martín, Fidel Cordero.
- Alumnado: 1 representante del Consejo Escolar.
- Familias: 1 representante del AMPA.
- Personal de Administración y Servicios: 1 representante.

5. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y LA CONVIVENCIA EN EL IES GABRIEL ALONSO HERRERA

Antes de elaborar el PIC, hemos realizado **una evaluación de la convivencia e igualdad en el IES Gabriel Alonso Herrera**, analizando, entre otros, los siguientes aspectos:

a) El grado de satisfacción con la convivencia en el centro.

b) Los aspectos más urgentes por abordar en relación a la convivencia.

c) El grado de conocimiento de las actividades curriculares /extracurriculares que fomentan la igualdad y la convivencia.

d) Patrones de sexo en la realización de tareas cotidianas.

Este análisis es relevante porque **han participado todos los miembros de la comunidad educativa que han querido hacerlo, a través de un formulario anónimo**, con una disposición temporal de diez días.

Además, otro **elemento fundamental de análisis del diagnóstico y el contexto** de Igualdad y Convivencia en el IES Gabriel Alonso Herrera, ha sido la **memoria de convivencia de jefatura de estudios y la memoria del plan de igualdad**, así como las de los **departamentos didácticos**, todas del curso pasado.

A. PERSONAL QUE DESARROLLA SU LABOR EN EL CENTRO.

El equipo directivo del centro está compuesto por dos mujeres y cinco hombres, si bien son las responsabilidades más destacadas, la Dirección y la Jefatura de Estudios, las ocupadas por ellas. Los departamentos no presentan grandes diferencias de género con respecto a sus miembros, existiendo una mayoría de mujeres, en los llamados departamentos de ciencias y de humanidades, salvo el departamento de tecnología y filosofía que está compuesto por más hombres. En cuanto al claustro, hay mayoría de hombres, 39 frente a 35 mujeres. Dentro de la CCP, hay una notable diferencia de género, siendo mayoritaria la presencia de hombres. En el personal funcionario y laboral predominan las mujeres (18 mujeres, 5 hombres). Sin embargo, uno de los hombres, ocupa el puesto de limpiador, tradicionalmente asignado a mujeres, de manera absolutamente normalizada.

COMPOSICIÓN DE	**MUJERES**	**HOMBRES**
EQUIPO DIRECTIVO	2	5
CLAUSTRO	35	39
CCP	6	14
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	18	5

B. MODELOS DE FAMILIAS CUYOS HIJOS E HIJAS ASISTEN AL CENTRO.

Existen en nuestro entorno aún algunas familias en las que se mantienen los roles tradicionales en los que la madre asume el trabajo doméstico y el cuidado de hijos y mayores, trabajando el padre fuera de casa, lo que puede generar aún que esos patrones influyan de manera determinante en las aspiraciones de nuestro alumnado. Si bien el porcentaje de familias, con dichos roles “tradicionales” ha ido disminuyendo sensiblemente en los años precedentes, percibimos un retroceso al respecto, probablemente motivado por la pasada pandemia o la inflación sumado a la situación del mercado laboral actual.

Hay un porcentaje de familias minoritario que se encuentran en situación de desventaja socioeconómica y educativa en las que se pueden encontrar casos de malos tratos, violencia intrafamiliar, etc…

Sí vemos una buena aceptación de las familias monoparentales o con progenitores del mismo género. No hemos detectado discriminación entre el alumnado hacia estos modelos de familia.

C. COMPOSICIÓN DEL AMPA Y SU DIRECTIVA. PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS EN REUNIONES Y ACTOS DEL CENTRO. CONSEJO ESCOLAR.

La directiva del AMPA está formada en un 75% por mujeres y el resto de la asociación igualmente cuenta con una mayoría de mujeres, con un 87%. En el consejo escolar se repite esta circunstancia, siendo de los 15 integrantes, 10 mujeres y 5 hombres.

COMPOSICIÓN DE	MUJERES	HOMBRES
DIRECTIVA DEL AMPA	6	1
CONSEJO ESCOLAR	10	5

D. ALUMNADO EN LAS DIFERENTES ETAPAS EDUCATIVAS.

El porcentaje de alumnos y alumnas en el centro en la Educación Secundaria Obligatoria está repartido de manera muy equitativa, siendo los alumnos un 55% y las alumnas un 45%; sin embargo, se observa que entre los repetidores el porcentaje de chicos es muy superior, representando el 73% del total, frente al 27% que son las chicas. Por su parte, en cuanto al alumnado que no consigue la promoción o titulación está repartido de manera muy similar entre ambos.

ESO	ALUMNADO TOTAL	H	M	REPETICIÓN	H	M	NO PROMOCIÓN/ TITULACIÓN	H	M
1º	141	80	61	35	24	11	18	12	6
2º	130	71	59	23	18	5	25	16	9
3º	154	80	74	15	13	2	26	10	16
4º	144	80	64	16	10	6	26	14	12
TOTAL	569	311	258	89	65	24	95	52	43
BTO.	ALUMNADO TOTAL	H	M	REPETICIÓN	H	M	NO PROMOCIÓN/ TITULACIÓN	H	M
1º	156	86	70	12	10	2	8	6	2
2º	115	57	58	6	3	3	10	4	6
TOTAL	271	143	128	18	13	5	18	10	8
FPB.	ALUMNADO TOTAL	H	M	REPETICIÓN	H	M	NO PROMOCIÓN/ TITULACIÓN	H	M
I	20	13	7	5	4	1	12	8	4
II	12	2	10	3	3	0	4	3	1
TOTAL	32	15	17	8	7	1	16	11	5

Observación: Los datos de la tabla corresponden al curso 2022/2023.

En Bachillerato el porcentaje de alumnado es también muy similar entre chicos y chicas siendo los alumnos el 53% y las alumnas el 47%; en las repeticiones sí se aprecia una gran diferencia pues los alumnos suponen el 72% del total de ellas, mientras que las alumnas son el 28%. En la no promoción y/o titulación se iguala el porcentaje, ya que los chicos que no promocionan son el 56% y las chicas el 44%.

En la Formación Profesional Básica la situación ha cambiado respecto a cursos anteriores en que los alumnos eran una gran mayoría ya que en el curso analizado los alumnos son el 47% y las alumnas el 53%. Sin embargo, a la hora de necesitar una repetición son los chicos quienes más lo hacen, suponiendo el 87% de las mismas, al igual que en cuanto a la no promoción que los alumnos son el 69% del total.

E. INFORME DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA (22-23)

El centro programó una serie de medidas y programas para mejorar la convivencia en el centro en el curso 2022-2023. La primera de estas medidas fue realizar una revisión de las NCOF que fueron aprobadas por el Consejo Escolar. El objetivo de esta revisión fue adaptarlas a los cambios en las actitudes de los alumnos, actualizarlas en relación al uso de las tecnologías y ampliar el rango de las medidas correctoras propuestas para poder ajustarlas más a cada conducta concreta. En este sentido, los cambios han permitido aplicar medidas correctoras más adecuadas.

El proyecto del **Concurso de Convivencia** para 1º y 2º de ESO ha ayudado a consolidar las buenas actitudes de los mejores grupos, que han tomado como reto del curso mejorar su convivencia trimestre tras trimestre. El profesorado implicado consideró que la organización era demasiado complicada, por lo que se ha decidido reorganizar y buscar una dinámica más sencilla, tal como aparece recogido más abajo entre las actuaciones que se llevarán a cabo este curso 2023-2024, en el apartado de convivencia.

Verdaderamente es un porcentaje inferior al 5% del alumnado el que acumula todas las incidencias y las medidas correctoras asociadas a las actitudes contrarias a las normas. Asimismo, grupos concretos de 1º y 2º de la ESO son los que tienen la mayoría de ellos. Por su parte, como se ve en el gráfico a continuación, sólo el 5,8% de los 672 partes de disciplina impuestos son debido a conductas que atentan gravemente contra las normas de convivencia del centro.

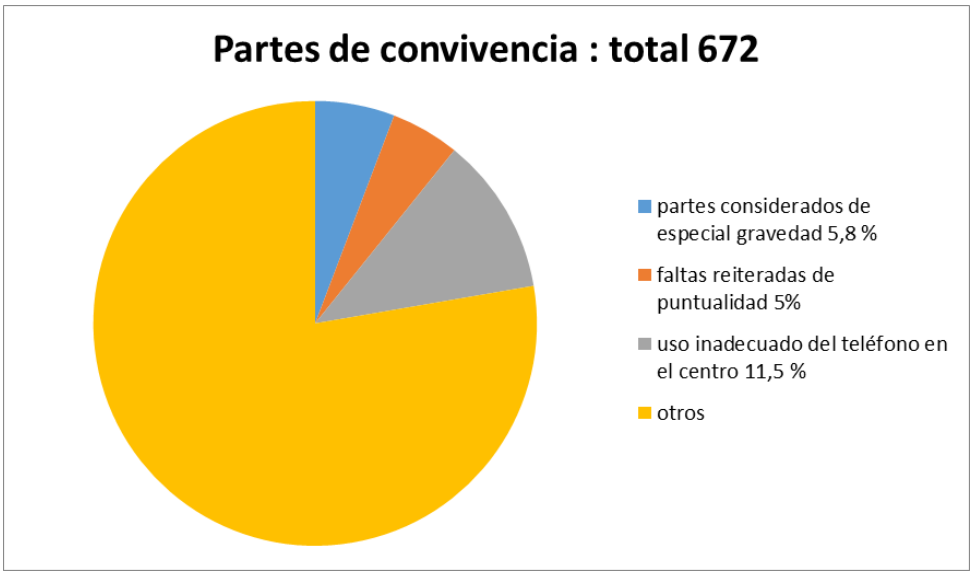

La actitud contraria a las normas que más se repite es el uso inadecuado del móvil, seguido de la falta de puntualidad. El resto de partes están relacionados con pequeños conflictos sucedidos en clase, falta de materiales, etc.

En cuanto a las medidas correctoras aplicadas con más frecuencia, en primer lugar se sitúan las amonestaciones verbales siendo el 34% del total, seguido de la realización de tareas fuera del centro que son el 22%. En el gráfico se puede ver el resto de medidas con porcentajes según su aplicación.

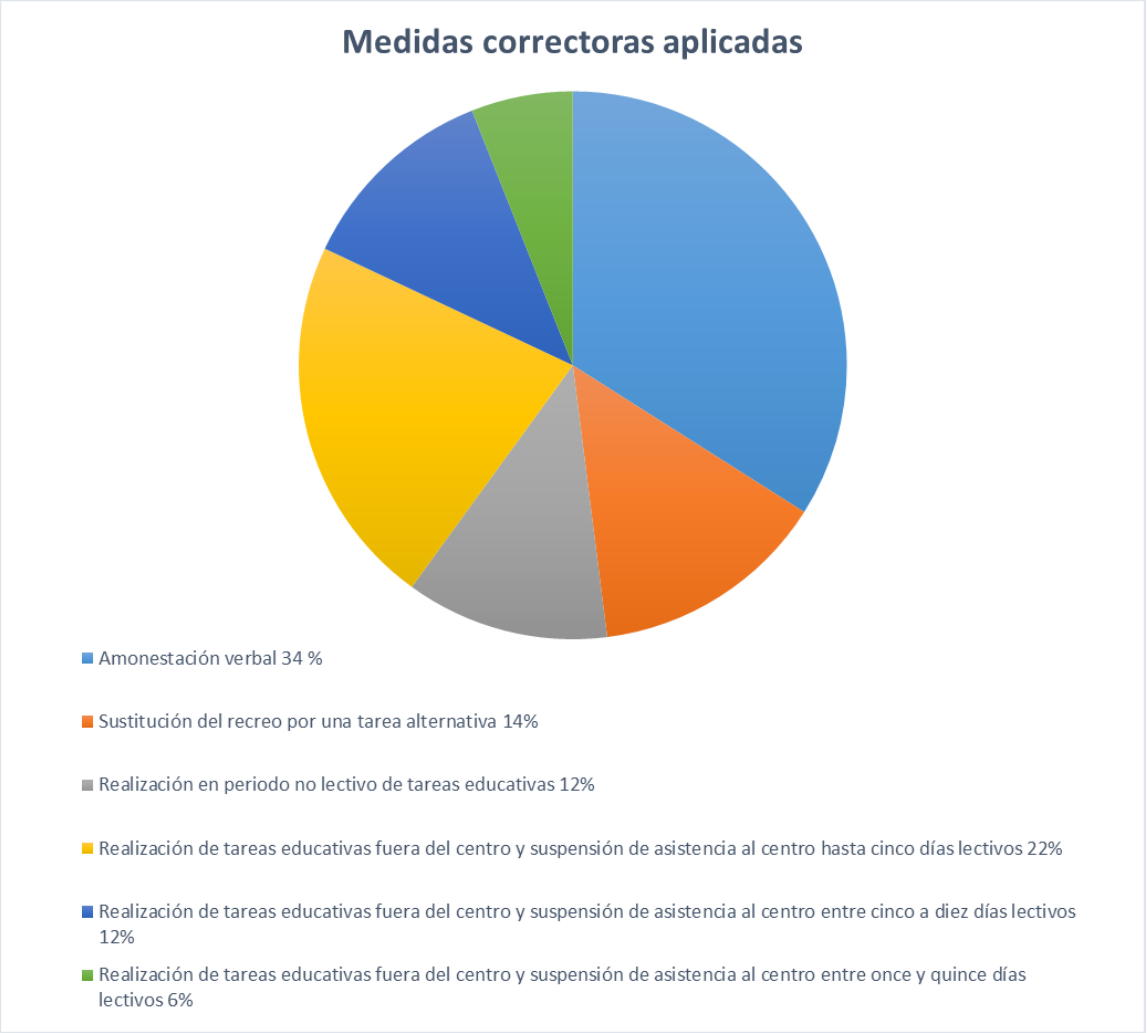

Teniendo en cuenta todo el contexto y situaciones analizadas, se señalaron como **propuestas de mejora:**

- Revisión constante de las NCOF con su consecuente aprobación a comienzo de curso y la correspondiente difusión de manera adecuada.
- Revisar y si es necesario modificar la distribución de las aulas para controlar mejor al alumnado de 1º de ESO, principalmente.
- Retomar el Programa del alumnado AYUDANTE para el cual se desarrollará una jornada de formación en la ciudad de Toledo durante el presente curso, destinada a alumnos de 2º de la ESO, profesorado, equipo directivo y miembros del Departamento de Orientación.
- Solicitar el Programa PISE + (Refuerzo de la Red de apoyo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo) para dotar al centro de un PTSC (Profesorado Técnico de Servicios a la Comunidad).

F. ANÁLISIS DE LAS RESPUESTAS AL CUESTIONARIO SOBRE EL PIC

1. PROFESORADO

BLOQUE I: DATOS PERSONALES

De todo el profesorado, solo el 31% ha respondido el cuestionario planteado, situación de la que pueden obtenerse dos conclusiones, o que **no hay un alto grado de interés e implicación en el plan o la falta de tiempo por exceso de trabajo de los docentes del centro.** De ellos, el 43,5% son mujeres y el 56,5% hombres. Las edades de los participantes se encuentran divididos de la siguiente forma según franjas de edad:

Menores de 40 años: 17%
Entre 40 y 50 años (menores de 50): 17%
Entre 50 y 60 años: 61%
Mayores de 60 años: 4%

BLOQUE II: CONVIVENCIA EN EL CENTRO

3. Valora de 1 a 5 el ambiente de convivencia en el centro:
23 respuestas

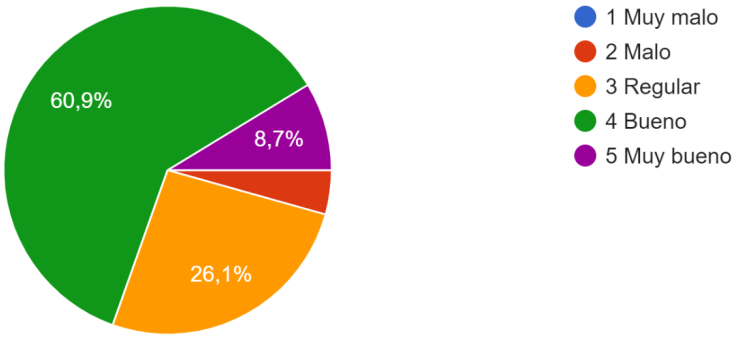

El 71% de los encuestados percibe que el ambiente de convivencia en el centro es bueno o muy bueno mientras que el 29% cree que la convivencia es regular o mala. Nadie considera muy mala la convivencia.

4. Indica con qué frecuencia consideras que se pueden observar estas conductas o situaciones en el centro.

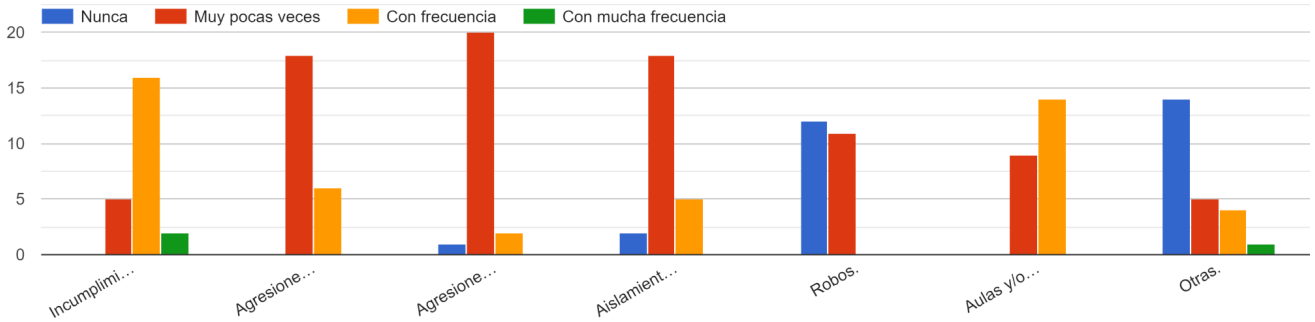

Las situaciones perjudiciales para la convivencia consideradas más frecuentes son el incumplimiento de normas básicas como la disrupción en clase, la impuntualidad o el uso inadecuado del móvil, tal como puede verse en la gráfica adjunta, así como el deterioro de las zonas comunes. Ante estas actitudes y situaciones, el 96% opina que tanto el equipo directivo como el profesorado actúan con rapidez y eficacia.

Las medidas más frecuentes para combatir los problemas de convivencia, según el profesorado encuestado, son los partes de disciplina y las llamadas a las familias para buscar su implicación; en segundo lugar, las medidas preventivas y también la resolución de conflictos en las tutorías. El gráfico indica que la mediación escolar se utiliza muy pocas veces o nunca.

6. ¿En qué grado consideras que se aplican en el centro las siguientes medidas ante los problemas de convivencia en el centro?

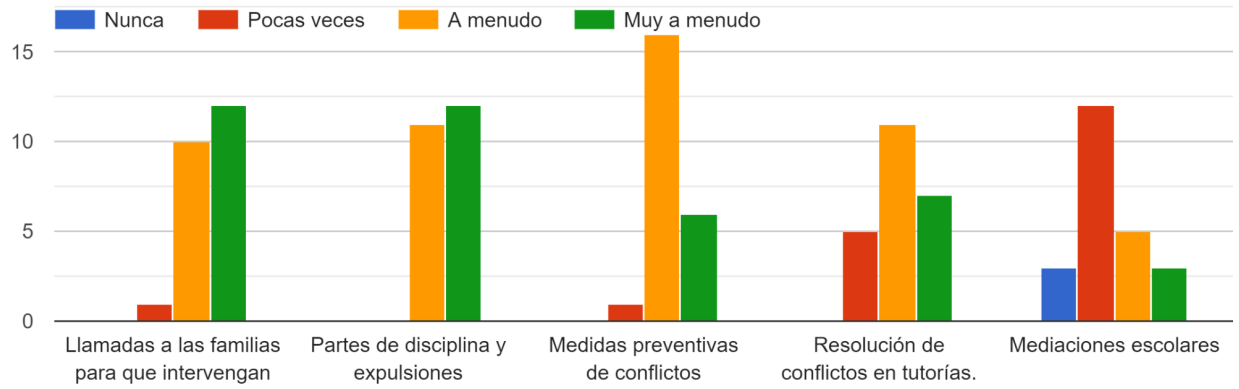

La gran mayoría de los docentes, el 96%, considera que es necesario e incluso imprescindible aumentar y fomentar medidas para mejorar la convivencia del centro. Las propuestas más frecuentes son la realización de tutorías individualizadas por parte de profesores y de alumnos más mayores, así como charlas en tutorías, talleres que involucren a las familias y fomenten el buen trato y la creación de un aula de convivencia.

7. ¿Consideras necesario aumentar o fomentar medidas para mejorar la convivencia en el centro?

23 respuestas

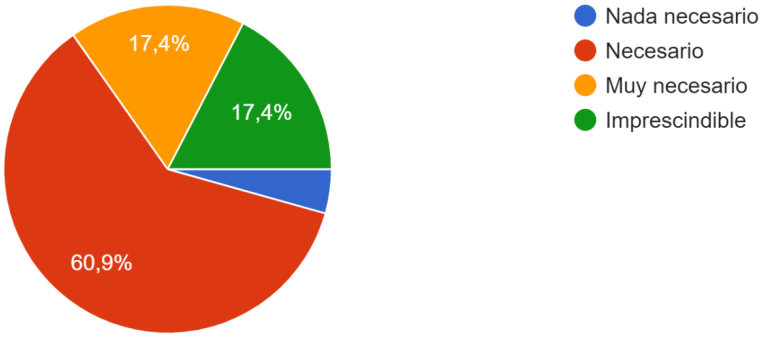

El 65% del profesorado que ha respondido la encuesta considera que sí se le da al alumnado la oportunidad de participar en la elaboración de las Normas de Convivencia, Ordenación y Funcionamiento del centro, incrementándose al 100% el que indica que se informa al alumnado de dichas normas.

Además, el 96% asegura que el profesorado favorece, en general, el buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.

Los participantes en la encuesta señalan que se organizan actividades de convivencia que favorecen las relaciones interpersonales entre los distintos miembros de la comunidad educativa. Algunos ejemplos mencionados son las celebraciones de días conmemorativos como el Día Contra la Violencia de Género, el Día del Centro, el Día de la Paz, el Día de la Mujer además de actividades como los Patios para la convivencia y salidas fuera del centro.

BLOQUE III: IGUALDAD EN EL CENTRO

Un aspecto preocupante es que casi el 48% del profesorado que ha hecho el cuestionario han detectado casos de discriminación por diversas causas entre el alumnado.

13. ¿Detectas casos de discriminación entre el alumnado por motivos de raza, religión, diferencias físicas o mentales, políticas, de género, de edad, orientación sexual, etc.?

23 respuestas

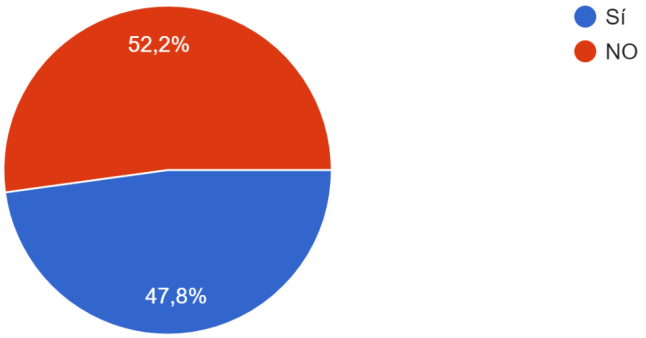

En cuanto a esos casos de discriminación, el profesorado destaca los casos de xenofobia, machismo y homofobia. Cabe resaltar que varios profesores citan estas situaciones especialmente en 4º de la ESO. Teniendo en cuenta estas respuestas que son similares y señalan un grupo específico, es fundamental poner en marcha medidas concretas.

Por su parte, el 91% dice que el profesorado se dirige al alumnado con un lenguaje respetuoso hacia la diversidad.

Un 69% cree que el material didáctico refleja la diversidad del alumnado y el 70% indica que las actividades que se programan son iguales para todo el alumnado. A su vez, el 57% observa una participación equilibrada entre chicos y chicas en la formación de equipos de trabajo.

En cuanto a diversidad sexual, el 96% cree que es un tema del que sí se habla en

el centro en mayor o menor medida; el 70% indica que no hay un espacio dedicado a la igualdad y convivencia y aseguran que sí sería muy importante su existencia.

El 96% del profesorado encuestado cree que la cartelería e imágenes presentes en el centro son respetuosas con la diversidad, mismo porcentaje que asegura que sí se celebran efemérides vinculadas a la Igualdad y la Convivencia. No obstante, solo el 13% indica que la biblioteca dispone de materiales relacionados con la coeducación, la igualdad y la convivencia, mientras que el resto dice no conocer ese dato.

En caso de detectar un caso cercano de violencia de género, sólo un 56% dice que sí sabría cómo actuar mediante acciones como ponerlo en conocimiento de las autoridades, llamar al 016, hablar con la víctima para valorar la situación o ,si ocurriera en el centro escolar, informando a Jefatura de Estudios.

Por último, preguntado por el reparto de las tareas del hogar, la mayoría del profesorado encuestado cree que la mayoría de las tareas mencionadas se realizan indistintamente, dependiendo del tiempo disponible; especialmente en lo que se refiere al cuidado de los hijos, conducir o tareas relacionadas con las comidas. Se observan tareas mayoritariamente realizadas por las mujeres, como coser y otras mayoritariamente realizadas por los hombres, como hacer pequeñas reparaciones o llevar el coche al taller.

24. De las siguientes tareas del hogar indica quién las realiza normalmente.

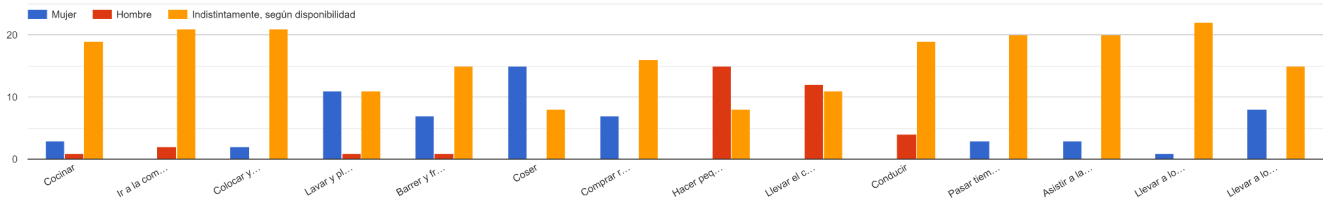

2. FAMILIAS

BLOQUE I: DATOS PERSONALES

Sólo 59 personas han respondido la encuesta planteada, lo cual podría indicar falta de interés o implicación en el proyecto, quizás el reflejo del desconocimiento de la vida escolar por parte de muchas familias o la falta de tiempo por el exceso de tareas cotidianas.

Participan en la encuesta un 80% de mujeres y un 20% de hombres, que se encuentran en las siguientes franjas de edad:

- Menores de 40 años: 13%
- Entre 40 y 50 años: 53%
- Entre 50 y 55 años: 34%

BLOQUE II: CONVIVENCIA EN EL CENTRO

El 81% de los encuestados perciben que el ambiente de convivencia en el centro es bueno o muy bueno. El 16% cree que la convivencia es regular y el 3% la considera mala o muy mala.

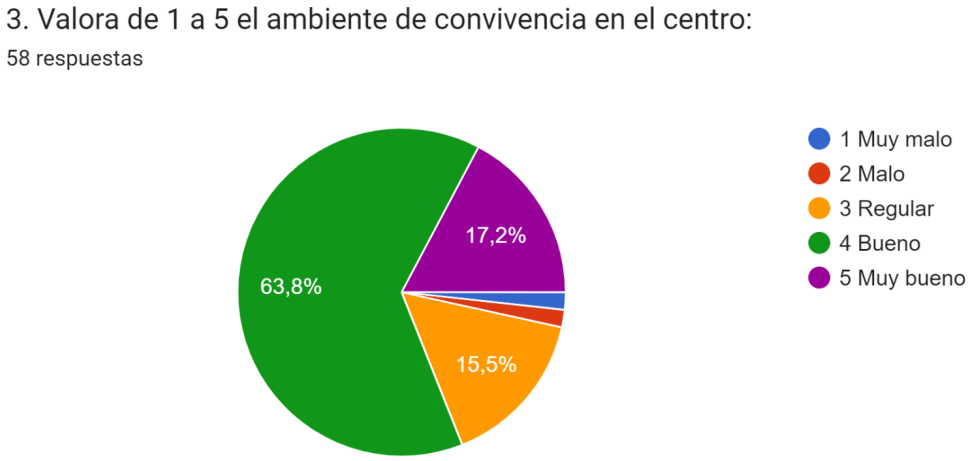

La situación perjudicial más frecuente es el incumplimiento de normas básicas pero igualadas con las que piensan que esto ocurre pocas veces o nunca. Todas las demás situaciones consideran que se producen muy pocas veces.

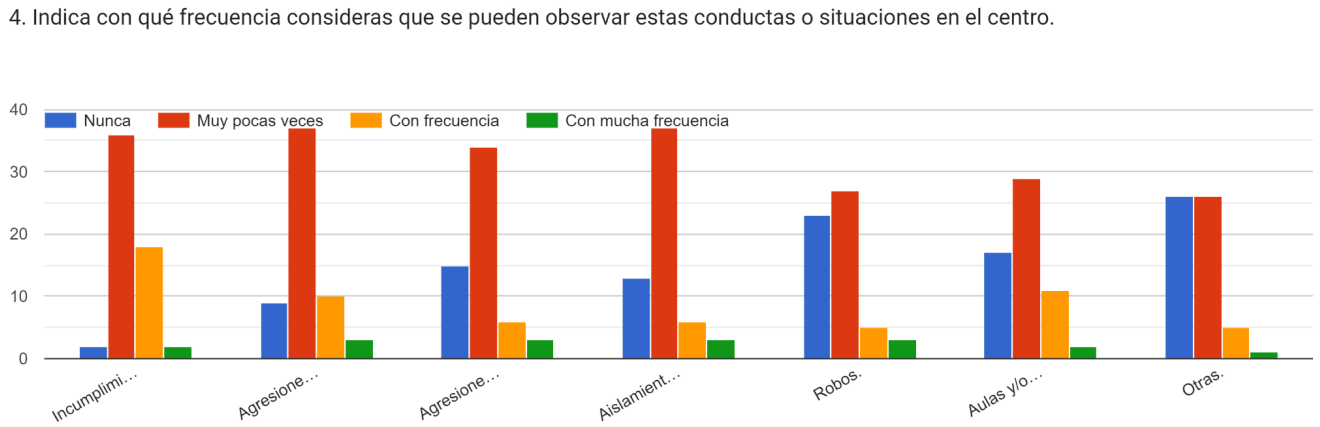

Ante estas actitudes y situaciones, el 42% opina que tanto el equipo directivo como el profesorado actúa con rapidez y eficacia siempre, el 34% que lo hace con frecuencia y el 24% que se hace algunas veces.

Las medidas más frecuentes para combatir los problemas de convivencia, según las familias encuestadas, son las medidas preventivas en primer lugar seguido de los partes de disciplina, las llamadas a las familias y la resolución de conflictos en tutoría. Por último, citan la mediación escolar.

El 83% de las familias considera que es imprescindible, muy necesario o necesario aumentar o fomentar medidas para mejorar la convivencia en el centro. Las propuestas más frecuentes son el incremento de profesionales del Departamento de Orientación, la mediación, las tutorías, hacer grupos más reducidos, separación de alumnos que arrastran conflictos en distintas clases, talleres especiales, sensibilización, vigilancia ante conductas machistas o mediación entre profesores, familias y alumnos previas a las expulsiones.

7. ¿Consideras necesario aumentar o fomentar medidas para mejorar la convivencia en el centro?
59 respuestas

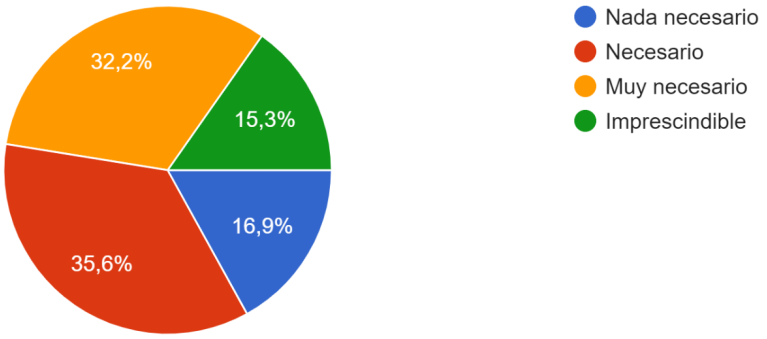

El 80% de las familias encuestadas considera que se le da al alumnado la oportunidad de participar en la elaboración de las Normas de Convivencia, Ordenación y Funcionamiento del centro y el95% señala que sí se informa al alumnado de dichas normas.

9. ¿El alumnado tiene la oportunidad de participar en la elaboración de las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del centro?
59 respuestas

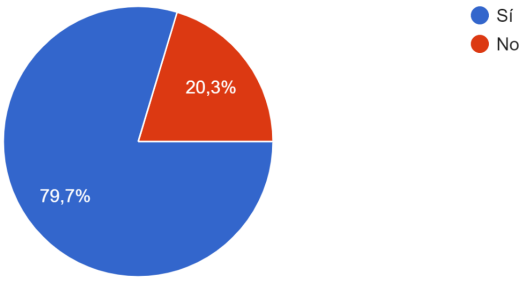

10. ¿Se informa al alumnado de las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del centro?
59 respuestas

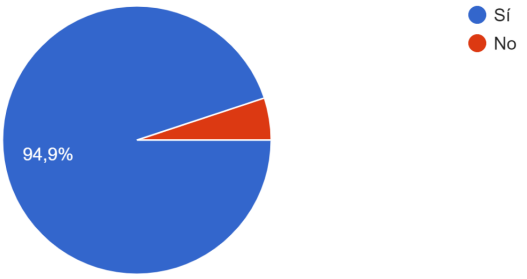

El 65% cree que el profesorado favorece, en general, el buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado, frente a un 35% que señala que se hace a veces.

El 60% de los participantes en la encuesta señalan que sí se organizan actividades de convivencia que favorecen las relaciones interpersonales entre los distintos miembros de la comunidad educativa. Algunos ejemplos mencionados son las celebraciones de días conmemorativos como el Día contra la violencia de género, el Día de la Mujer, el Día del Centro, del Medioambiente, etc. Otras personas incluyen también salidas del centro, talleres, la radio o el teatro. El 40% no menciona ninguna o dicen no estar informados.

BLOQUE III: IGUALDAD

El 75% de las personas no detectan casos de discriminación entre el alumnado.

13. ¿Detectas casos de discriminación entre el alumnado por motivos de raza, religión, diferencias físicas o mentales, políticas, de género, de edad, orientación sexual, etc.?
59 respuestas

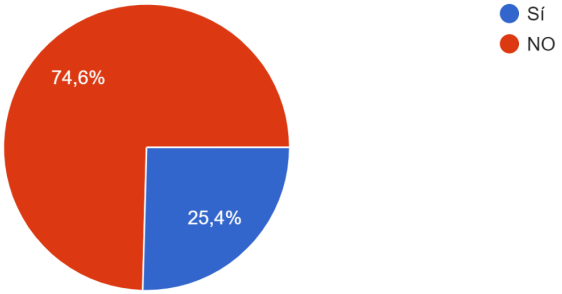

El 25%, sin embargo, sí ha detectado estos casos y mencionan el machismo, la xenofobia, la homofobia e incluso discriminación hacia el alumnado con diversidad funcional o necesidades especiales.

Por su parte, el 80% indica que el profesorado se dirige al alumnado con un lenguaje respetuoso con la diversidad.

A su vez, el 77% considera que los materiales didácticos son reflejo de la diversidad, un 86% cree que las actividades que se programan son iguales para todo el alumnado y el 85% observa una participación equilibrada entre chicos y chicas en la formación de equipos de trabajo.

En cuanto a diversidad sexual, la mayoría, el 76%, cree que es un tema del que sí se habla en el centro. en mayor o menor medida. El 48% señala que hay un espacio en el centro dedicado a la igualdad y la convivencia, frente a un 52%. Esa misma división se refleja en cuanto a la necesidad de crear un espacio dedicado a ello.

El 100% de las familias encuestadas creen que la cartelería e imágenes presentes en el centro son respetuosas con la Diversidad y el 95% sabe que se celebran efemérides vinculadas a la Igualdad y la Convivencia. No obstante, el 66% de las familias encuestadas desconocen si la biblioteca dispone de materiales relacionados con la coeducación, la igualdad y la convivencia, frente al 34% que afirma que sí l o hay.

En caso de detectar un caso cercano de violencia de género, un 64% asegura que sabría cómo actuar mediante acciones como ponerlo en conocimiento de las autoridades,

llamar al 016, al 112 o al centro de la mujer o, si ocurriera en el centro escolar, informará a Jefatura de Estudios o al tutor/a. Por su parte el 36% dice que no sabría cómo actuar.

Por último, preguntado por el reparto de las tareas del hogar, la mayoría de las familias encuestadas afirman que las tareas mencionadas se realizan indistintamente, dependiendo del tiempo disponible; cabe destacar dos tipos de tareas que sí son realizadas mayoritariamente por las mujeres como es lavar y planchar así como coser.

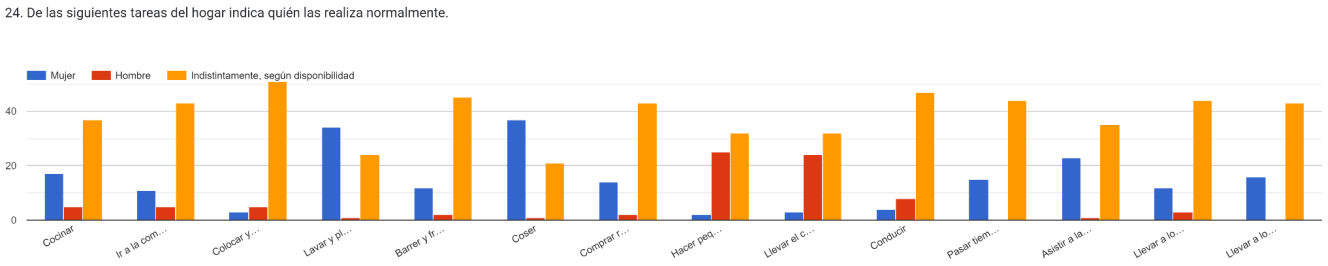

3. ALUMNADO

Lamentablemente, la participación del alumnado ha sido muy baja, solo se han recibido un total de 40 respuestas al cuestionario lo que representa al 4% del total; esto supone que los resultados son muy parciales y no representan la totalidad de la opiniones y percepciones. A pesar de ello, a modo informativo, se incluyen a continuación los resultados obtenidos.

BLOQUE I: DATOS PERSONALES

El 32% del alumnado que ha contestado tiene entre 12 y 13 años, el 20% tiene 14 y 15 años y el 48% entre 16 y 18 años. En cuanto al género, el 62% son chicas, el 35% chicos y el 3% prefiere no decirlo.

BLOQUE II: CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

En cuanto al ambiente que percibe el alumnado en el IES, el 78% asegura que es muy bueno o bueno, el 17% lo considera regular y solamente el 5% dice que es malo, no habiendo nadie que diga que es muy malo.

En cuanto a las situaciones contrarias a las normas que se producen con mayor frecuencia, el alumnado que ha respondido coincide en que se trata del incumplimiento de las normas básicas del centro y del escaso cuidado hacia las aulas y los espacios comunes.

4. Indica con qué frecuencia consideras que se pueden observar estas conductas o situaciones en el centro.

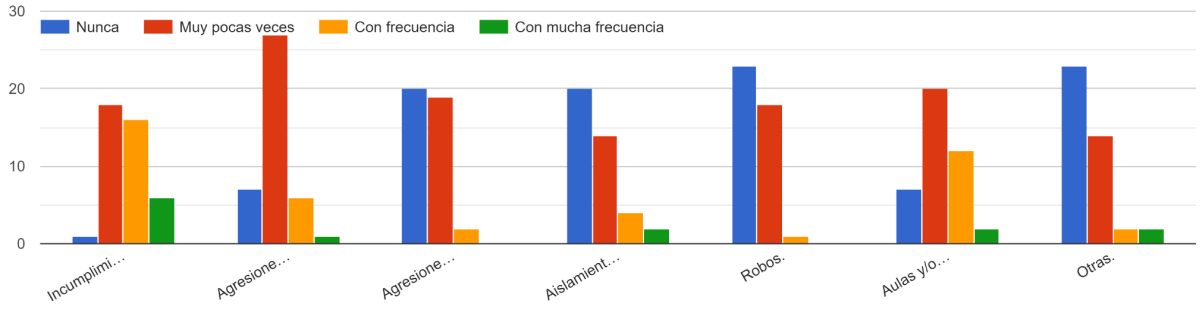

Asimismo, el 68% considera que cuando se da alguna de dichas situaciones se actúa siempre o casi siempre, mientras que el 32% indica que se actúa algunas veces y únicamente el 2% cree que nunca se actúa.

En cuanto a las medidas que se aplican, según los alumnos que han contestado, la que más se impone es el parte de disciplina, seguido de las llamadas a las familias, seguido de medidas preventivas, mediaciones escolares y tutorías.

Por su parte, más de la mitad, el 53% dice que no es necesario aumentar las medidas que se emplean en el centro mientras que el 47% opina lo contrario, diciendo que es necesario, muy necesario e incluso imprescindible.

7. ¿Consideras necesario aumentar o fomentar medidas para mejorar la convivencia en el centro?
40 respuestas

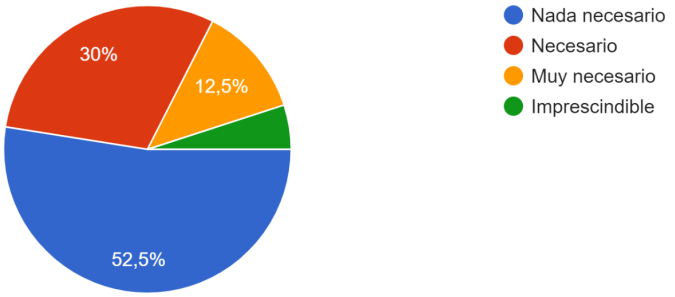

En línea con lo anterior, algunas de las ideas que proponen es mayor presencia de profesorado en los pasillos durante los momentos más delicados como el cambio de materia; también proponen actividades grupales para conocerse mejor entre ellos, más actividades con la Orientadora del centro, nombrar a un profesor/a de confianza para poder contarle aquellos problemas que surjan con total seguridad.

En cuanto a la redacción y elaboración de las NCOF, el 75% dice que sí está sabe que puede participar el alumnado en ellas y el 25% indica que no. A su vez, el 95% reconoce que sí se informa de ellas al alumnado y solo el 5% dice que no.

Respecto a si el profesorado favorece el buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado, todos están de acuerdo en que sí lo hace, con mayor o menor frecuencia, pero nadie contesta que no se haga nunca.

11. ¿El profesorado favorece el buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado?
40 respuestas

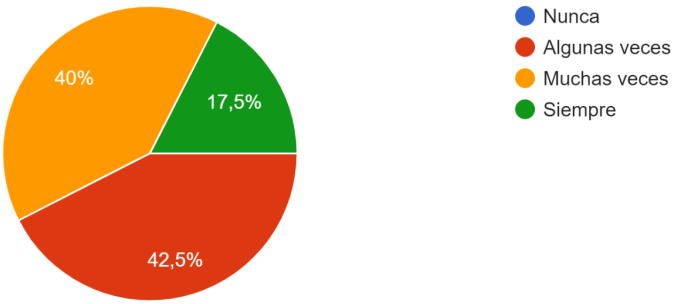

Los alumnos/as que han participado en la encuesta recuerdan que sí se celebran actividades para fomentar y mejorar la convivencia en el centro y citan como tales el Día del Centro, las tutorías, Día de la Mujer, el Día de la Paz, etc.

Cabe destacar que el 87,5% no ha sido testigo de casos de discriminación entre el alumnado por motivos de raza, religión, diferencias físicas o mentales, políticas, de género, de edad, orientación sexual, mientras que el 12,5% sí.

13. ¿Detectas casos de discriminación entre el alumnado por motivos de raza, religión, diferencias físicas o mentales, políticas, de género, de edad, orientación sexual, etc.?
40 respuestas

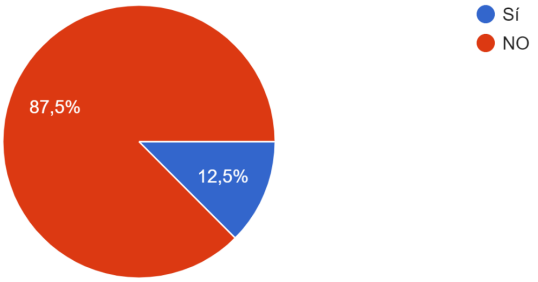

En cuanto a si el profesorado se dirige al alumnado utilizando un lenguaje respetuoso con la diversidad (étnica, cultural, corporal, religiosa, sexual, de expresión de género y familiar, etc.) el 57,5% dice que es así, siempre, el 30% muchas veces y el 13% considera que algunas veces o nunca.

15. ¿El profesorado se dirige al alumnado utilizando un lenguaje respetuoso con la diversidad (étnica, cultural, corporal, religiosa, sexual, de expresión de género y familiar, etc.)?

40 respuestas

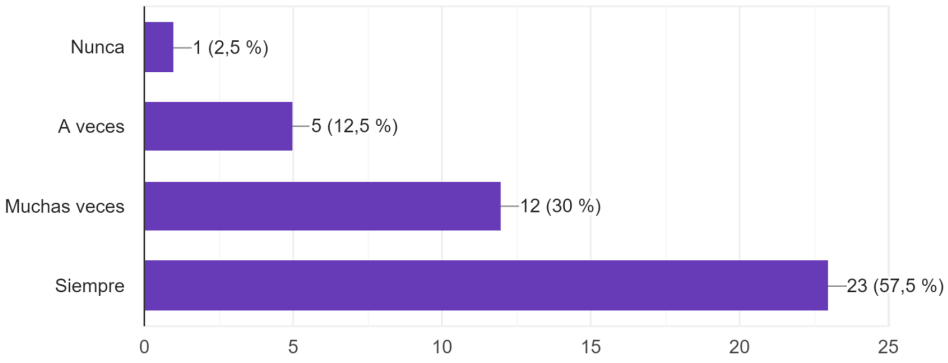

El 65% de los encuestados cree que los materiales didácticos reflejan la diversidad siempre o muchas veces, el 27% dice que a veces y el 8% dice que nunca; a su vez, el 75% cree que las actividades que se programan son iguales para todo el alumnado y el 56% dice que los equipos de trabajo que se forman tienen una participación equilibrada de chicos y chicas pero el 44% no lo cree así.

18. Cuando es necesario formar equipos de trabajo, ¿existe una participación equilibrada de chicas y chicos?

40 respuestas

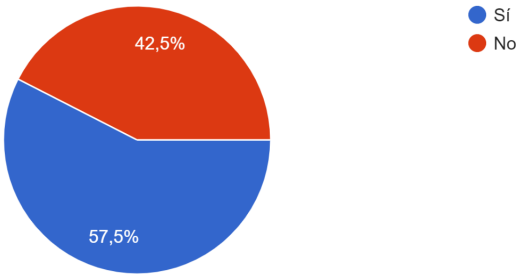

Respecto a si en el centro se habla de diversidad sexual, cabe destacar que el 35% cree que nunca se hace, a veces el 53% y mucha veces el 13%.

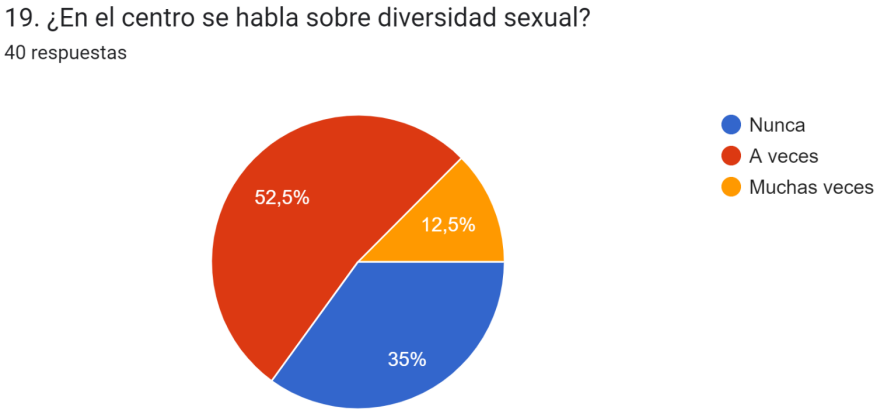

Por otra parte, el 56% dice que no existe ningún espacio dedicado a la igualdad y creen que sí sería necesario que contáramos con alguno.

El 100% entiende que la cartelería y las imágenes colocadas en pasillos y aulas, son respetuosas con la diversidad étnica, cultural, corporal, religiosa, sexual, de expresión de género y familiar, etc. de las personas que convivimos en el centro.

Por otro lado, el 78% dice que no sabe si la biblioteca del centro dispone de materiales sobre coeducación, igualdad de género y convivencia pero el 95% sí es consciente de que se celebran efemérides relacionadas con la eliminación de la violencia de género, de las mujeres, de las niñas y mujeres en la Ciencia, de la Paz, contra la homofobia, transfobia, etc…

Los encuestados dicen que sí saben cómo actuar si detectan un caso de violencia de género, llamando al 112 o a las autoridades la mayoría de ellos.

Por último, sobre la realización de las tareas del hogar y el encargado de realizarlas, consideran que la mayoría de ellas las realiza indistintamente una mujer u hombre de su familia excepto hacer reparaciones en casa y llevar el coche al taller que las hace un hombre mayoritariamente.

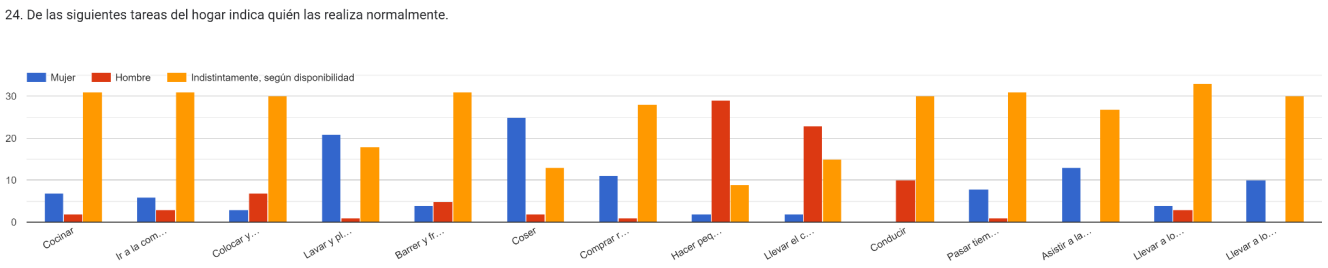

6. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIENCIA

Se presentan en dos categorías, por un lado los generales, más amplios y transversales, y por otro los específicos o concretos de determinadas actividades y actuaciones a llevar a cabo.

6.1. OBJETIVOS GENERALES

Fijamos como objetivos generales, desglosados por ámbitos, los siguientes:

1) Relacionados con el **clima de convivencia.**

- Mejorar la convivencia en el IES Gabriel Alonso Herrera.
- Incidir en los aspectos positivos de las relaciones sociales dentro del centro.
- Hacer partícipes al alumnado de su propio proceso educativo. Profundizando en la implicación del alumnado en la gestión de la convivencia en las aulas y en el centro.
- Elaborar de forma consensuada criterios y pautas de intervención ante conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia del centro. NCOF y Normas de aula.
- Favorecer los comportamientos autónomos y responsables.
- Reforzar positivamente el cumplimiento de las normas recogidas en las NCOF.
- Implicar a todos los sectores de la comunidad educativa en la mejora del ambiente de convivencia positiva en el que todos los miembros de la comunidad se sientan partícipes.
- Proponer y planificar formación sobre aspectos relacionados con la convivencia positiva (interculturalidad, diversidad afectiva sexual, educación emocional, gestión de conflictos, mejora de conducta, etc.).
- Elaborar y poner en marcha estrategias de mediación para el adecuado tratamiento de los conflictos y para el aprendizaje de la resolución pacífica de los mismos.

2) Relacionados con la **Igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad**

- Constituir una comunidad en la que todos sus miembros reconozcan el valor de las distintas culturas representadas en el centro, identificándolas como una característica que da valor añadido al mismo.
- Superar el racismo la discriminación y la exclusión, desnaturalizando las situaciones en que se produce, promoviendo el cuestionamiento, fomentando el respeto, la tolerancia, la empatía y el reconocimiento de los derechos de todas las personas.

- Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de igualdad de género y coeducación.
- Promover la existencia de espacios y actividades de juego alternativos que favorezcan la igualdad entre el alumnado, libres de estereotipos sexistas.
- Incorporar la perspectiva de género en diferentes acciones realizadas por el centro.
- Utilizar diversos canales de información sobre cursos y talleres en materia de igualdad, que faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad en todos los ámbitos de su práctica docente.
- Promover acciones y medidas para avanzar en igualdad de género en el IES Gabriel Alonso de Herrera.
- Sensibilizar y desarrollar acciones en igualdad, corresponsabilidad, en materia afectivo-sexual y violencia de género a través de las tutorías. Impulsar una orientación académico-profesional libre de estereotipos.
- Organizar y promover jornadas, estudios y otras modalidades, para la visibilización y reconocimiento de aportaciones y logros de las mujeres en diferentes ámbitos del saber, la ciencia, la cultura, el deporte y los medios de comunicación a través de prácticamente todos los departamentos, pero con papel destacado de los denominados STEAM. Celebrar efemérides vinculadas a la igualdad.
- Colaborar con instituciones educativas y organismos de igualdad para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento: Instituto de la Mujer y asociaciones como "LGTBora".
- Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas implementadas en el centro a través de la web, la revista, la radio y la tv del centro, así como en los periódicos y medios de comunicación en general, de la localidad.

3) Relacionados con el **Aprendizaje emocional**

- Formar personas que asuman los límites, y sean capaces de gestionar sus conflictos y frustraciones.

4) Relacionados con el **Currículo**

- Mejorar las competencias clave: Ciudadana (CC), así como la Personal, Social y de Aprender a Aprender (CPSAA), trabajando transversalmente en todas las áreas y materias del currículo.

6.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos están completos en las actuaciones concretas a llevar a cabo (apartado número 7 del PIC), pero destacan por ámbitos los siguientes:

a) **Convivencia**.

- Aportar una solución educativa para el alumnado con el que las medidas habituales no resultan eficaces.

- Fomentar el respeto, el orden y limpieza de los espacios de trabajo, aulas y zonas comunes, la puntualidad en la llegada y cambios de clase, la empatía, el cuidado de los materiales, etc...

- Evitar gritar y correr por los pasillos y aulas.

- Utilizar el móvil solo en los momentos autorizados.

- Guardar silencio y prestar atención al profesorado y a l@s compañer@s en el uso de la palabra.

- Respetar a los demás, haciendo un uso de palabras y actitudes no hirientes.

- Formar al alumnado y al profesorado en la mediación de conflictos.

- Valorar las diferencias como enriquecimiento personal.

- Otorgar premios y menciones, publicitando los mismos, como refuerzos positivos.

- Fomentar la participación democrática y la cooperación en los procesos de enseñanza-aprendizaje, en la convivencia y organización del centro.

- Impulsar experiencias reales de ayuda, empatía, cooperación, solidaridad y responsabilidad, en todos los miembros de la comunidad educativa.

- Contribuir al buen desarrollo de las actividades docentes y educativas en su conjunto ofreciendo un buen ambiente de relación y convivencia.

- Mejorar los espacios de convivencia en el centro.

b) Igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad.

- Fomentar la educación en igualdad e intercultural como medio para conocer, respetar e integrar a otras lenguas y culturas presentes en nuestro centro.

- Dar a conocer los logros del feminismo a lo largo de la historia.

- Sensibilizar a la comunidad educativa hacia la problemática de la discriminación de género y ser capaces de empatizar y valorar la lucha de las mujeres, por ocupar el sitio que les corresponde en las distintas disciplinas: científicas, inventoras, aventureras, escritoras, pintoras, artistas en general…

- Dar normalidad al hecho de la homosexualidad, bisexualidad, transexualidad.

- Investigar sobre los trabajos que desempeñan mayoritariamente las mujeres frente a los hombres. ¿Hay estereotipos?

- Recabar opiniones sobre la maternidad y la paternidad. ¿Qué preferencias hay y por qué?

- Investigar sobre deportes considerados típicamente masculinos como el fútbol, halterofilia o boxeo frente a otros que se consideran femeninos como el ballet, gimnasia rítmica…

- Analizar el lenguaje utilizado en el centro, es sus comunicaciones, cartelería … y detectar situaciones donde se haga un uso sexista del lenguaje.

- Incentivar la práctica físico deportiva en el tiempo de ocio como una alternativa saludable que se puede compartir con las amigas y amigos.

- Uso de espacios comunes de igualdad, especialmente en el tiempo de recreo, para participar en juegos de mesa no sexistas que contribuyan a desarrollar habilidades sociales entre el alumnado.

- Fomentar actividades de ocio inclusivas y no sexistas.

- Creación de una ludoteca de centro con servicio de préstamo.

- Dinamización de recreos y grupos de lectura.

- Trabajar actitudes relacionadas con la materia afectivo-sexual, en las relaciones entre adolescentes.

- Investigar sobre personajes, que han supuesto un hito en la historia del mundo, ya sea en el aspecto social, cultural, científico, de derechos humanos etc…

- Reconocer elementos machistas y violencia hacia las mujeres, independientemente del formato en el que se presenten.

- Identificar escenas de violencia hacia las mujeres en distintas escenas mitológicas.

- Prevenir actitudes que puedan conducir a la violencia de género entre los adolescentes.

- Festejar la convivencia, el respeto y la diversidad en el centro, con almuerzos que compartamos cocinados por padres y madres., hijas e hijos…

- Promover la dieta sana y saludable.

- Descubrir hechos científicos e inventos protagonizados por mujeres.

- Valorar el papel fundamental de las mujeres y las niñas en la Ciencia.

- Dar a conocer el lenguaje de la igualdad y la coeducación y avanzar en su inclusión en nuestro día a día.

c) **Aprendizaje emocional.**

- Contribuir a que cada miembro de la comunidad educativa se sienta integrado y acompañado emocionalmente durante su presencia en el centro.

- Fomentar un clima socio afectivo positivo entre alumnado, profesorado, familias y demás integrantes de la Comunidad Educativa de nuestro Centro.

d) **Currículo.**

- Mejorar las habilidades de socialización, ya que el aprendizaje cooperativo, implica llegar a acuerdos, resolución de problemas, reparto consensuado de trabajo…

7. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES

Dentro del Plan de Igualdad y Convivencia del IES Gabriel Alonso Herrera, se incluyen diferentes tipos de actuaciones: medidas preventivas, medidas de detección, medidas de intervención ante incumplimiento de las normas, de sensibilización, de participación, para fomentar un buen clima de convivencia, de formación, de actuación ante conflictos, etc. Las actuaciones, desglosadas por ámbitos serán las siguientes.

7.1. CONVIVENCIA

NOMBRE	CONCURSO DE CONVIVENCIA GAH 23-24	
DESTINATARIOS	ALUMNADO DE 1º Y 2º ESO	PREVENTIVA, SENSIBILIZACIÓN E INTERVENCIÓN
JUSTIFICACIÓN		
Los **problemas graves de disciplina son causados por un porcentaje de alumnado muy reducido** y el tratamiento mayoritario casi siempre conlleva **sanciones, partes o amonestaciones.** Entendemos que el **concepto de convivencia no debe llevar únicamente** estas connotaciones disciplinarias negativas (imprescindibles por otra parte), sino también un valor positivo y necesario para desarrollar un proyecto común entre diferentes individuos tanto en el ámbito educativo como en cualquier otro ámbito de la sociedad. La existencia de unas **normas de convivencia y la aceptación de estas por todo el colectivo que componen la comunidad educativa**: alumnado, familias, personal de administración y servicios, profesorado, administración… son **factores imprescindibles para una adecuada convivencia en una sociedad** a pequeña escala, como es un centro educativo. En el IES Gabriel Alonso Herrera vamos a partir de la base de un trabajo a realizar con el alumnado de todo el centro a través de las sesiones de tutoría, que ya realizábamos, en		

mayor o menor medida en los cursos anteriores y que continuarán implementándose, consistentes en:

- **Toma de conciencia de la importancia de las normas**, así como de la necesidad de que estas **cumplan las condiciones de justicia, equidad e igualdad, y sean aceptadas por todos los agentes afectados**.

- **Elaboración de las normas de aula propias de cada grupo, adaptando las generales de centro (anexo I)**, mediante actuaciones dirigidas por los/as tutores/as y supervisadas por el departamento de Orientación, en las que el propio alumnado establecerá la relación de normas que deben cumplirse por todos, junto a las sanciones que se imponen a aquell@s que las incumplen. Esta experiencia esperamos que sea muy positiva, sobre todo en aquellos grupos en los que el conjunto del alumnado se implique verdaderamente en la confección del listado de normas y sanciones. Lógicamente dichas normas de aula, no diferirá mucho de las que están establecidas en las NCOF. Pretendemos que la voluntad, ánimo y compromiso de cumplirlas sean de esta forma mucho más significativas.

En esta línea de favorecer la participación, **continuamos este curso con el CONCURSO DE CONVIVENCIA como una herramienta más, para implicar y hacer protagonista al alumnado de su propio proceso educativo**, **focalizando la convivencia** y la disciplina **desde un prisma positivo a través de refuerzos y pequeños premios** si se cumplen las normas, en vez de sanciones y castigos si no se cumplen (aunque sin caer en la ingenuidad de olvidar este último aspecto, que seguirá siendo básico e imprescindible).

OBJETIVOS

1. **Mejorar la convivencia** en el IES Gabriel Alonso Herrera.
2. **Incidir en los aspectos positivos de las relaciones sociales** dentro del centro.
3. **Hacer partícipes al alumnado** de su propio proceso educativo.
4. **Favorecer los comportamientos autónomos y responsables.**
5. Mejorar las competencias clave: Ciudadana **(CC)**, así como la Personal, Social y de Aprender a Aprender **(CPSAA)**
6. **Reforzar positivamente el cumplimiento de las normas** recogidas en las NCOF.
7. **Implicar a todos los sectores de la comunidad educativa** en la mejora del ambiente de convivencia

DESCRIPCIÓN

Se trata de un **concurso entre los grupos de 1º y 2º de la ESO**, en el que se valorarán cuantitativamente los siguientes aspectos:

- Limpieza y conservación del aula y de su mobiliario, prestando atención al estado de las mesas.
- Orden del aula: persianas bajadas al final del día, luces apagadas cuando salgan de clase, sillas subidas encima de la mesa a última hora, cajoneras vacías, etc.

- Uso de las papeleras, con especial atención al reciclaje así como respeto absoluto hacia las pizarras digitales y limpieza de la pizarra tradicional.
- Aspectos académicos como realización de tareas, atención y participación en las mismas.
- Respeto de las normas de aula, compañerismo y buen ambiente en el aula, participación con respeto al turno de palabra, etc.

Cada uno de los cinco ítems anteriormente mencionados serán evaluados semanalmente del 1 al 5 por el tutor/a del grupo y por dos profesores/as más del mismo (tres notas en cada ítem y cada semana). Hay que tener en cuenta que los partes de disciplina que reciba cualquier alumno restará un punto de la puntuación total obtenida en la semana evaluada mientras que las semanas completas que se desarrollen sin partes se sumará un punto extra. Será el tutor el encargado de poner los puntos totales obtenidos en cada ítem así como de penalizar, en caso necesario, restando puntos. Finalmente, se pondrá en el documento diseñado para este concurso la puntuación semanal total. Las puntuaciones obtenidas en las diferentes semanas serán trasladadas a Jefatura de Estudios para determinar el grupo que haya conseguido mejor puntuación a lo largo del periodo evaluado.

Los periodos establecidos para el concurso son cuatro:

Primero: del 6 de noviembre al 15 de diciembre.
Segundo: del 8 de enero al 30 de enero.
Tercero: del 1 de febrero al 22 de marzo.
Cuarto: del 2 de abril a la primera semana de junio.

Los **ganadores** de cada periodo recibirán un **premio**: diploma distintivo para la clase, menciones especiales durante la celebración de días especiales en el centro, privilegios concretos, desayunos en cafetería, etc. El premio final de la clase ganadora dependerá del presupuesto del centro.

Es muy importante que perciban que se necesita la **colaboración de toda la clase**. El **alumnado que no colabore** quedará **excluido de los premios**.

TEMPORALIZACIÓN
DESDE NOVIEMBRE HASTA JUNIO.

NOMBRE	TUTORÍAS INDIVIDUALIZADAS	
DESTINATARIOS	TODO EL ALUMNADO	INTERVENCIÓN

JUSTIFICACIÓN

En el IES Gabriel Alonso Herrera, como en todos los centros educativos, **nos encontramos con alumnado que requiere una atención especial e individualizada** por parte de los adultos responsables de su educación. **Algunos de estos alumnos/as no llaman la atención en exceso por ninguna característica especial, no son conflictivos, no obtienen excepcionalmente malos o buenos resultados académicos, no son especialmente nerviosos o tímidos, no exteriorizan sus problemas con facilidad, de manera significativa**. Por todas esas características, habitualmente **con los medios y**

recursos con los que contamos es difícil darles la atención individualizada que necesitan. **No es suficiente con la magnífica labor que desempeñan los tutores/as y la Orientadora.** La atención individualizada que les proporcionamos es reducida y **parece que pasan por el centro sin recibir esa atención**, en la mayoría de los casos en silencio, que demandan.

Por otra parte, es usual que cada curso académico exista un número, normalmente reducido, de alumnado que presenta un alto grado de problemas de convivencia, que acumula largos historiales de sanciones disciplinarias, visitas a la jefatura de estudios, llamadas a la familia, expedientes disciplinarios y expulsiones. **En muchas ocasiones esto desemboca en una espiral de difícil salida ya que suelen tener malos resultados académicos, muchas veces la familia no se implica en su educación por diferentes causas y las medidas adoptadas no consiguen el objetivo que pretenden**. El tratamiento educativo por parte del profesorado que le imparte clase, del tutor@ del grupo, de la Orientadora resulta complicado, porque el desarrollo normal de las clases se ve interrumpido constantemente, lo que genera fuertes tensiones y muchas veces la hora de tutoría grupal se convierte en un espacio más donde este alumnado perpetúa sus conductas disruptivas. Por otra parte, **no se contemplan en el horario de los tutores tiempos para una atención más individualizada para este tipo de alumnado**. Además, la **percepción que tiene este alumnado** acerca de la respuesta educativa que reciben es que **únicamente se les castiga y sanciona sin ser escuchados, aunque no sea cierto**, lo suelen percibir de ese modo.

La **necesidad de atención** que pide este alumnado, queremos **plasmarla en las TUTORÍAS INDIVIDUALIZADAS**, en la creencia de que puede ser una **herramienta útil** y que, al menos minimice la falta de recursos, la ratio excesiva, contribuyendo, aunque sea mínimamente a una mejora de la atención de dicho alumnado.

OBJETIVOS

1. Mejorar la convivencia en el centro
2. Aportar una solución educativa para el alumnado con los que las medidas habituales no resultan eficaces
3. Implicar y ayudar al alumnado en la adquisición de las competencias clave: Ciudadana **(CC)**, así como la Personal, Social y de Aprender a Aprender **(CPSAA)**

DESCRIPCIÓN

Para conseguir estos objetivos se plantea la figura de **tutor/a individual** de un alumno/a, que de forma sistemática se encargaría de llevar a cabo un seguimiento continuado a lo largo del curso de todos los aspectos relacionados con la vida del alumno en el centro: cuestiones académicas, relación con sus compañeros/as y con los profesores en el aula, en el patio…

La condición fundamental sería que entre profesor/a y alumno/a se establezca una cierta afinidad personal o empatía que permita que el alumno/a tenga una oportunidad de expresar sus pensamientos, sensaciones y vivencias de una forma abierta y basada en la confianza.

El profesorado encargado de esta tarea voluntaria podría ser uno de los del grupo o bien alguno que le haya dado clase en un curso anterior y con el que mantenga una buena relación, o bien de alguna materia por la que el alumno tenga una especial predilección (educación física, TIC, plástica, …).

No necesitamos una gran cantidad de medios materiales, puesto que se llevará a cabo en los espacios y tiempos de las actividades diarias (recreos, determinadas clases, etc.). El equipo directivo propiciará que estos encuentros puedan realizarse siempre que sean necesarios con el menor perjuicio para las actividades educativas tanto del alumnado como del profesorado. Las diferentes propuestas partirán del Departamento de Orientación o Jefatura de Estudios o de los tutores/as de grupo o a demanda del propio alumnado implicado.
TEMPORALIZACIÓN
DESDE OCTUBRE HASTA MAYO

NOMBRE	**NORMAS DE AULA O CARTA DE CONVIVENCIA**	
DESTINATARIOS	**1º ESO**	**PREVENTIVA E INTERVENCIÓN**
JUSTIFICACIÓN		
Adaptar las NOCF a cada una de las aulas y grupos concretos, escribiéndolas en un póster a modo de carta o decálogo de convivencia.		
OBJETIVOS		
1. Mejorar la convivencia en el centro **2.** Implicar y ayudar al alumnado en la adquisición de las competencias clave: Ciudadana **(CC)**, así como la Personal, Social y de Aprender a Aprender **(CPSAA)**		
DESCRIPCIÓN		
En las primeras sesiones de tutoría realizar un cartel o póster con las normas básicas de convivencia de cada aula concreta.		
TEMPORALIZACIÓN		
SEPTIEMBRE-OCTUBRE		

NOMBRE	**RESDISTRIBUCIÓN DE ALUMNADO POR GRUPOS**	
DESTINATARIOS	**TODO EL ALUMNADO**	**INTERVENCIÓN**
JUSTIFICACIÓN		
Una vez iniciado el curso, se detectan disfunciones y conflictos en las aulas, que una distribución de dicho alumnado en los diferentes grupos, podría minimizarse y/o paliarse.		

OBJETIVOS
1. Mejorar la convivencia en el centro 2. Aportar una solución educativa para el alumnado con los que las medidas habituales no resultan eficaces **3.** Implicar y ayudar al alumnado en la adquisición de las competencias clave: Ciudadana **(CC)**, así como la Personal, Social y de Aprender a Aprender **(CPSAA)**
DESCRIPCIÓN
A propuesta de las Juntas de Evaluación, jefatura de estudios procederá a reubicar al alumnado propuesto en otros grupos, para una distribución más coherente y homogénea, que facilite la convivencia.
TEMPORALIZACIÓN
SEPTIEMBRE - OCTUBRE

NOMBRE	PATIOS INCLUSIVOS Y DINÁMICOS	
DESTINATARIOS	TODO EL ALUMNADO	PREVENTIVA, SENSIBILIZACIÓN E INTERVENCIÓN
JUSTIFICACIÓN		
El momento y espacio de recreo está monopolizado por un grupo relativamente pequeño del alumnado que juega siempre al fútbol y en menor medida al baloncesto pero los intereses y aficiones son muchísimo más variados y es justo dar cabida en los espacios comunes a actividades en las que puedan participar todos y ver representados sus intereses y aficiones. Por tanto, surge de esa necesidad de dar cabida a la totalidad del alumnado en un momento fundamental de la jornada escolar para ellos como es el recreo, lo cual trabaja contribuye no solo a la mejora de la convivencia sino también en el camino hacia la igualdad real.		
OBJETIVOS		
1. Ofrecer al alumnado una nueva propuesta que tenga en cuenta sus intereses, facilitando su desarrollo personal y favoreciendo el desarrollo de competencias sociales e interacciones personales… 2. Fomentar una organización equilibrada del patio de recreo 3. Encaminarse hacia una convivencia pacífica. Se pretende mejorar la convivencia minimizando los riesgos y conflictos que surgen en los recreos, pero también favoreciendo la resolución constructiva y pacífica de conflictos que surjan. 4. Valorar la importancia de cuidar el entorno. Mejorar las instalaciones. Adquirir materiales y juegos para el alumnado.		

DESCRIPCIÓN
Las actividades propuestas son las siguientes: 1.- Juegos de mesa y Ajedrez y/o Damas. 2.- Trato, truco o trueque (Mercadillo). 3.- Ágora de las letras. 4.- Juegos tradicionales. 5.- Gymkhanas. 6.- Aula de la naturaleza. 7.- Chef Herrera. 8.- Guardianes de la sostenibilidad. 9.- Rincón Musical. 10.-Kofball "alma de baloncesto y balón de fútbol". 11.- Taller de abalorios.
TEMPORALIZACIÓN
OCTUBRE A JUNIO

NOMBRE	**AGRUPACIONES ESCOLARES "CONTAMOS CONTIGO".**	
DESTINATARIOS	**ALUMNADO DE 1º, 2º Y FPB**	**PREVENTIVA, SENSIBILIZACIÓN E INTERVENCIÓN**
JUSTIFICACIÓN		
La mejora de la convivencia del centro está relacionada directamente con el bienestar de los alumnos y su repercusión en los resultados académicos, siendo especialmente importante en los primeros cursos en los que están estableciendo sus pilares y forma de relacionarse en el instituto. Por ello, se considera fundamental trabajar con ellos y aprender de otras experiencias de centros con los que guardamos ciertas semejanzas para mejorar mediante los proyectos cooperativos y la innovación tanto el ambiente general, como el personal del alumnado y, por supuesto, su vida académica.		
OBJETIVOS		
1. Favorecer la educación inclusiva y la innovación educativa. 2. Conseguir el éxito escolar y personal de todo el alumnado, haciendo a este protagonista de su propio aprendizaje y, a su vez, gestor de su emociones. 3. Mejorar la convivencia del alumnado, poniendo especial atención en aquellos más vulnerables o con mayores dificultades en el ámbito personal y académico. 4. Promover estrategias de aprendizaje cooperativo, motivadoras e innovadoras.		
DESCRIPCIÓN		
El programa se desarrolla junto al IES La Val de Segó de Benifaró de les Vals, en Valencia, el IES Guaza de Guaza-Arona en Santa Cruz de Tenerife y el IES Llerena de Llerena, en Badajoz, programando actividades conjuntas virtuales, actividades de formación entre el profesorado de los distintos centros educativos así como encuentros de alumnos y profesores en cada uno de los institutos de la agrupación.		
TEMPORALIZACIÓN		
NOVIEMBRE DE 2022 A JUNIO DE 2024		

NOMBRE	FORMACIÓN PARA TUTORÍAS ENTRE IGUALES-ALUMNOS AYUDANTES	
DESTINATARIOS	2º ESO	PREVENTIVA, SENSIBILIZACIÓN E INTERVENCIÓN
JUSTIFICACIÓN		
Desde el IES Gabriel Alonso de Herrera tenemos un firme compromiso con la lucha contra el acoso y la violencia escolar y realizamos una constante vigilancia para que esta no tenga lugar. Por ello, consideramos muy importante que el propio alumnado tome un rol activo en esta causa y participe en esa observación de comportamientos y actitudes, así como en la resolución de conflictos.		
OBJETIVOS		
1. Mejorar la convivencia del centro y evitar el acoso escolar. 2. Sensibilizar al alumnado de que la responsabilidad en la lucha contra el acoso escolar es de todos los integrantes del IES. 3. Favorecer su participación directa en la prevención y resolución de conflictos entre iguales. 4. Formar al alumnado en estrategias para evitar situaciones que puedan derivar en acoso escolar y para resolver casos que puedan surgir. 5. Mejorar la empatía del alumnado, integrando la tolerancia cero hacia cualquier muestra de violencia o maltrato.		
DESCRIPCIÓN		
El alumnado de 2º de la ESO participará en unas jornadas de formación en el ámbito de la resolución de conflictos, escucha activa, empatía, prevención y detección de la violencia, acompañados por miembros del Departamento de Orientación, equipo directivo y equipo de Igualdad del centro. Estas jornadas se desarrollarán en el espacio joven San Servando de Toledo.		
TEMPORALIZACIÓN		
DICIEMBRE DE 2023.		

7.2. IGUALDAD

❖ GUARDIANES DEL LENGUAJE

Objetivo general:

- Fomentar el uso del lenguaje inclusivo en los documentos del centro.

Objetivos específicos:

- Analizar el lenguaje utilizado en el centro, es sus comunicaciones, cartelería … y detectar situaciones donde se haga un uso sexista del lenguaje.

- Elaborar y difundir materiales coeducativos en relación al lenguaje y los modelos propuestos, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad en todos los ámbitos de su práctica docente.

Indicador de logro:
- Número de elementos del lenguaje sexista o discriminatorio encontrados.
- Número de correcciones realizadas por los guardianes.

Actividades y temporalización:
La actividad se desarrollará en colaboración con el alumnado a lo largo de todo el curso pero consta de tres fases diferenciadas:
- Introducción al lenguaje no sexista: 1º trimestre.
- Análisis del lenguaje del centro y materiales: 2º trimestre.
- Informe y correcciones: 3º trimestre.

Responsable de la actividad: Responsable de Igualdad del centro en colaboración con el profesorado de Lengua y Literatura.

Recursos humanos y materiales: profesorado y alumnado implicado, material fungible, documentos del centro, libros de texto, etc…

❖ COMUNICACIÓN HERRERA EN IGUALDAD

Objetivo general:
- Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de igualdad de género y coeducación.
- Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas implementadas en el centro

Objetivos específicos:
- Investigar sobre los trabajos que desempeñan mayoritariamente las mujeres frente a los hombres. ¿Hay estereotipos?
- Recabar opiniones sobre la maternidad y la paternidad. ¿Qué preferencias hay y por qué?
- Investigar sobre deportes considerados típicamente masculinos como el fútbol, halterofilia o boxeo frente a otros que se consideran femeninos como el ballet, gimnasia rítmica…

Indicador de logro:
- Número de artículos relacionados con la igualdad en la revista “La Luna”.
- Número de intervenciones relacionadas con la igualdad en Radio y TV-Herrera.
- Número de hombres que eligen temas sobre igualdad para sus artículos.

Actividades y temporalización:
- La actividad se desarrollará de octubre a mayo a través de los distintos programas de radio y tv-Herrera, en los recreos, así como en la publicación de la revista “La Luna”. Se proponen, al menos una o dos publicaciones al año, en función de los fondos obtenidos. Se publicarán en la web del centro y en papel. Y la intervención mínima de una a la semana, en la radio-tv Herrera.

Responsables de la actividad: Responsable de Igualdad en colaboración con Ana Hormigos como responsable de la radio, Yolanda Fernández como responsable de la

revista “La Luna” de TV. Alumnado y profesorado que intervienen como redactores. AMPA del centro.

Recursos humanos y materiales: Profesores y profesoras de todos los departamentos que intervengan como redactor@s, miembros del AMPA, alumnado. Responsables de los distintos medios de comunicación del centro.Ordenadores, acceso a internet, recursos económicos para la impresión de ejemplares.

❖ CALENDARIO DE MUJERES CIENTÍFICAS

Objetivo general:

- Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de igualdad de género y coeducación.
- Incorporar la perspectiva de género en diferentes acciones realizadas por el centro.

Objetivos específicos:

- Tomar conciencia del papel de la mujer en la Ciencia.
- Conocer mujeres que destacaron en este campo.
- Trabajar con las tecnologías y la informática.
- Aprender a trabajar en grupo.

Indicador de logro:

- Producción final de la actividad, calendario de mujeres científicas.

Actividades y temporalización:

- Elaborar con el alumnado de 4º Diversificación en la materia del Ámbito Científico-Tecnológico un calendario escolar con imágenes que incluyan las aportaciones que hicieron distintas mujeres a lo largo de la historia en la Ciencia. Cada alumno/a realizará un mes de dicho calendario y entre todos una portada. La actividad se llevará a cabo durante cinco sesiones del mes de diciembre para que pueda ser finalizada durante el inicio del segundo trimestre.

Responsable de la actividad: María José Atienza, profesora del Ámbito Científico-Tecnológico y Carlos Javier Gómez.

Recursos humanos y materiales: profesorado y alumnado implicado, además de material fungible, internet, ordenadores, impresoras…

❖ VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA MITOLOGÍA

Objetivo general:

- Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de igualdad de género y coeducación.
- Incorporar la perspectiva de género en diferentes acciones realizadas por el centro.

Objetivos específicos:

- Reconocer elementos machistas y violencia hacia las mujeres, independientemente del formato en el que se presenten.

- Identificar escenas de violencia hacia las mujeres en distintas escenas mitológicas.

Indicador de logro:
- Los alumnos son capaces de detectar elementos machistas y violentos en la Mitología.

Actividades y temporalización:
- La actividad se desarrollará con el alumnado de 4º de ESO o 1º de Bachillerato. A través de escenas mitológicas, irán identificando la violencia hacia la mujer, reflexionando y poniendo en común sus opiniones y sentimientos hacia el problema.

Responsable de la actividad: Sonsoles Gutiérrez, profesora de Cultura Clásica.
Recursos humanos y materiales: Sonsoles Gutiérrez, material fungible, internet, ordenadores, proyectores, etc.

❖ ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN IGUALDAD

Desde la materia de Educación Física son conscientes de la importancia de la formación en valores. Prestamos especial atención en fomentar aquellos valores, que permitan una efectiva igualdad entre los sexos y que, eviten la violencia contra las mujeres u otros colectivos. Para ello, tratamos de hacer visibles e invalidar todos esos aspectos del currículum oculto y androcéntrico que tenemos muchas veces tan interiorizados. Comenzamos con un uso apropiado del lenguaje que visibilice a las niñas y a lo femenino. Tratamos de erradicar los estereotipos tan asociados a la mujer y sus posibilidades de práctica de actividad física y deportiva. Tenemos en cuenta el reparto equitativo de materiales y espacios no solo durante las clases de Educación Física, sino también en los recreos para que las chicas no se vean relegadas y encuentren las mismas oportunidades de practicar deporte. En ocasiones forzamos un poco y buscamos medidas de acción positiva que permitan a nuestras alumnas un acceso más fácil a materiales e instalaciones. Intentamos que los temas y contenidos a impartir tengan en cuenta los intereses, motivaciones y necesidades de todas y todos. Promovemos la creatividad, la resolución de problemas y la autonomía en la realización de las tareas poniendo el énfasis más en el proceso, que en el producto final. Fomentamos la actividad física y deportiva en su tiempo de ocio, libre de estereotipos y condicionantes de género. Trabajamos, anteponiendo los valores educativos que deben primar sobre los contenidos, con especial énfasis en el respeto a las diferencias (no solo de sexos, sino también de raza o de niveles de competencia), la tolerancia, la justicia, la solidaridad, etc.

Objetivo general:
- Promover la igualdad efectiva del alumnado en la práctica de actividades físicas y deportivas.
- Utilizar un lenguaje equitativo que supere las barreras androcéntricas y visibilice a la mujer y lo femenino.
- Proponer contenidos y actividades que interesen y respondan a las motivaciones y necesidades de las alumnas y alumnos.
- Permitir un reparto justo y equitativo de materiales y espacios para la práctica física y deportiva.
- Fomentar la creatividad, la resolución de problemas y la autonomía personal y grupal.
- Estimular valores como el respeto, la tolerancia, la solidaridad entre otros.

Objetivos específicos
- Incentivar la práctica físico deportiva en el tiempo de ocio como una alternativa saludable que se puede compartir con las amigas y amigos.

Indicador de logro:

- Los alumnos/as conocen mujeres deportistas.
- Los alumnos/as trabajan en grupos mixtos con normalidad.

Actividades y temporalización:

Proponemos dos ámbitos de trabajo, dentro de la materia de Educación Física. Por una parte, lo relacionado con el currículum y las clases lectivas, y por otro las actividades extracurriculares que impulsamos en el propio centro y que tienen muy buena acogida entre el alumnado.

1. Actividades Curriculares. Nuestra materia está bien diferenciada por bloques de contenidos, en todos los cursos. Siguiendo esos bloques, haremos puntualizaciones sobre la aportación que puede suponer al Plan de Igualdad. Hay que precisar que muchas de estas cosas se vienen implementando desde hace bastante tiempo en nuestro Departamento.

En relación al BLOQUE DE CONDICIÓN FÍSICA, partimos de entender y respetar las diferencias físicas y biológicas que hay entre las chicas y los chicos. Esto supone desde el punto de vista práctico adaptar las tareas, no solo a los distintos niveles de condición física (determinados por pruebas iniciales), sino también a las formas y métodos de trabajar, para su mejora. En busca de la autonomía y responsabilidad en el trabajo, los grupos preparan actividades que les motivan y pueden ir, desde la Carrera continua a la Zumba, el aerobic, el body combat u otros métodos más actuales, que tienen gran influencia sobre el alumnado. En función del nivel o curso, el grado de autonomía es menor o mayor.

En cuanto al BLOQUE DEPORTIVO, tenemos en cuenta dos acciones. La primera relacionada con los deportes a trabajar, entre los que se incluyen en todos los cursos algunos colaborativos y en los que no haya mucha influencia de estereotipos adquiridos. Podemos citar: El Floorbal, El Rugby 7 adaptado (no olvidemos que en esta modalidad las chicas están a un gran nivel), La esgrima (utilizando materiales de autoconstrucción), El bádminton con práctica mixta, El Colpbol (deporte colectivo de invasión disputado por dos equipos mixtos).

En el BLOQUE DE ACTIVIDADES CREATIVAS Y DANZA, dedicamos al menos 5 sesiones, al trabajo de la expresividad con el cuerpo, fundamentado sobre todo en la danza. Damos prioridad a la creatividad, al trabajo colectivo, al apoyo mutuo, etc… Partimos de que nos encontramos ante un tipo de trabajo en el que las chicas se encuentran, por lo general, más motivadas y con mejor preparación, y aprovechamos para que puedan ejercer un papel de mayor liderazgo, a la vez que estimulan a los chicos a colaborar en la creación y a superar sus dificultades.

En el BLOQUE DE ACTIVIDADES EN EL MEDIO NATURAL, tenemos por una parte las marchas y la orientación que permiten fomentar, casi la práctica totalidad, de los valores que hemos ido citando. Por otra parte, la escalada, pues disponemos de un rocódromo que permite hacer iniciación y trabajo de resolución de problemas motrices. En este ámbito, trabajamos mucho la solidaridad y el apoyo mutuo, al tener que fijar al compañero/a cuya seguridad depende de quien realiza la fijación. Siempre utilizamos grupos mixtos que intercambian las tareas.

2. Actividades Extracurriculares.
    a) CONCURSO DE COREOGRAFÍAS: En el día del centro, se prepara un concurso con la participación de todos los diferentes cursos. Esta actividad, se viene realizando desde hace 20 años, con mucho éxito, y significa un

importante reconocimiento a las habilidades y destrezas de las chicas que es muy reconocido por toda la comunidad educativa.

Queremos utilizar el Plan de Igualdad, para impulsar aún más esta actividad, con algo que nos vienen demandando, y es la práctica en los recreos. Proponemos que se creen talleres de Danza, durante los recreos, para ello utilizaremos el Gimnasio con espejos, que reúne muy buenas condiciones, pero también el césped artificial del exterior, adquiriendo un altavoz portátil e inalámbrico.

b) CARRERA PARA LA IGUALDAD, desde hace 25 años venimos celebrando una carrera, La Milla, con excelente participación de todos los cursos y edades. Tiene una gran tradición en el centro, se celebra en el exterior en la Avenida de Pio XII, y es presenciada por la Comunidad Escolar y por gente curiosa que se detiene al verla.

En este caso, proponemos para el Plan de Igualdad, incluir una carrera para la Igualdad en la que se participe por parejas mixtas.

c) DEPORTES DE RAQUETA. Planteamos la práctica de Bádminton, Tenis de Mesa y Palas, durante un trimestre en los recreos. Equipos mixtos y colaborativos.

d) DEFENSA PERSONAL. Taller de defensa personal, dirigido a chicas e impartido por alumnas, que realizan diferentes tipos de artes marciales. Utilizaremos el Gimnasio y un tatami desmontable que ya tenemos. Orientados hacia la autoprotección para que puedan permitir cierta seguridad en situaciones de acoso.

e) DEPORTES DE RECREO. Incentivamos la participación mixta, en torneos de recreo de Baloncesto 3x3, Florball 5x5 y Voleibol 3x3.

f) JUEGOS POPULARES PARA LA IGUALDAD. En un trimestre, intentamos implementar juegos infantiles, que generalmente han tenido un sesgo sexista y de género, para que sean practicados por chicas y chicos. El castro, La comba (se trabaja también en E.F), Las canicas, Las chapas, La Goma, etc.

g) OTRAS. Dejamos abierta la posibilidad a otras propuestas, que puedan sugerir de las propias chicas, en base a sus gustos e intereses.

Responsable de la actividad: Departamento de Educación Física.

Recursos humanos y materiales: Profesorado del departamento, como supervisores y organizadores. Alumnado con práctica y formación, en las diferentes actividades propuestas, que colaboren en la realización de Talleres. Instalaciones del centro: Pabellón, Gimnasio, Pistas exteriores, Balones, Palas, Pelotas, etc.

❖ TUTORÍAS PARA LA IGUALDAD.

Objetivo general:

- Sensibilizar y desarrollar acciones en igualdad, corresponsabilidad, materia afectivo-sexual y violencia de género a través de las tutorías.

Objetivos específicos:

- Trabajar actitudes relacionadas con la materia afectivo-sexual, en las relaciones entre adolescentes.

Indicador de logro:

- Menor número de conflictos de convivencia entre chicos/as.

Actividades y temporalización:

- Los tutores se forman en las reuniones con orientación y jefatura de estudios.
- Llevan a cabo lo aprendido, en varias sesiones de tutoría con el alumnado.

Responsable de la actividad: Departamento de Orientación: Isabel Martín y tutores/as de los diferentes grupos.

Recursos humanos y materiales: orientadora y tutores/as y alumnos ayudantes. Material fungible, audiovisual, etc.

❖ MUJERES QUE HAN CAMBIADO LA HISTORIA (DEPARTAMENTO DE FRANCÉS)

Con este proyecto, el departamento de francés pretende que el alumnado conozca la vida de personas que han contribuido, con su aportación a la evolución del mundo y de la sociedad, también desde una perspectiva de género. Además, el alumnado debe elaborar esta actividad en pareja o grupo mixto, lo que facilita la interacción entre iguales.

Objetivo general:

- Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de igualdad de género y coeducación.
- Incorporar la perspectiva de género en diferentes acciones realizadas por el centro.

Objetivos específicos:

- Investigar sobre personajes, que han supuesto un hito en la historia del mundo, ya sea en el aspecto social, cultural, científico, de derechos humanos etc…
- Elegir un personaje histórico o actual y tras buscar información sobre él en internet, elaborar su biografía.
- Presentar de forma teatralizada dicha biografía (como monólogo, diálogo, rap…)
- Mejorar las habilidades de socialización, ya que el aprendizaje cooperativo, implica llegar a acuerdos, resolución de problemas, reparto consensuado de trabajo…

Indicador de logro:

- Valoración positiva de las producciones del alumnado.

Actividades y temporalización:

Los alumnos pueden presentar la biografía, sea en una representación teatral en directo o en un vídeo que realizan en casa. Está enfocado a los alumnos de francés de 4º de la ESO.

Responsable de la actividad: Ainhoa Sánchez López.

Recursos humanos y materiales: profesorado y alumnado implicado; material fungible, acceso a internet, cámara de vídeo, vinilos…

7.3. ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS

Tal como señala la Resolución de 14/06/2023, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2023/2024 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, en su instrucción decimosexta, titulada "Actividades conmemorativas en centros educativos", el desarrollo de un currículo competencial implica un aprendizaje integral que debe venir acompañado de un conocimiento y compromiso con la sociedad en la que vive nuestro alumnado. En este sentido, los días internacionales sirven para recordar cuestiones de gran interés colectivo en torno a problemas mundiales y, de esta manera, seguir reforzando los logros de la Humanidad. Los centros educativos incorporarán en su Programación General Anual la realización de actividades de conmemoración de los siguientes días: día internacional de eliminación de la violencia contra la Mujer (25 de noviembre), día de la Constitución española (6 de diciembre), día escolar de la No Violencia y de la Paz (30 de enero), día internacional de la Mujer (8 de marzo), día internacional del Libro (23 de abril), día de Europa (9 de mayo), así como cuantos otros días considere el centro educativo en ejercicio de su autonomía.

Siguiendo tales instrucciones, llevaremos a cabo las siguientes actividades relacionadas con dichas conmemoraciones, abiertas todas ellas a las aportaciones que se realicen desde los distintos departamentos durante el desarrollo del curso escolar, así como de las ideas recibidas del resto de la comunidad educativa, alumnado y AMPA, especialmente.

- **DÍA INTERNACIONAL DE ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (25 DE NOVIEMBRE).**

Objetivo general:

- Sensibilizar y desarrollar acciones en igualdad, corresponsabilidad, materia afectivo-sexual y violencia de género.

Objetivos específicos:

- Prevenir actitudes que puedan conducir a la violencia de género entre los adolescentes

Indicador de logro:

- Resultados del cuestionario de opinión tras la actividad.

Actividades y temporalización:

- Acto en el patio, durante el recreo, donde representantes del alumnado leerán un manifiesto, habrá actuaciones musicales, una representación de las víctimas de violencia de género fallecidas en el presente año, el despliegue de un gran lazo morado, como símbolo universal de la lucha contra este tipo de violencia, colocación de un gran árbol donde se irán colgando hojas con mensajes por la paz y muestra de los carteles ganadores del concurso llevado a cabo durante los meses de octubre y noviembre. Todo ello tendrá lugar el día 23 de noviembre de 2023, ya que el día 25 es fin de semana.

Responsable de la actividad: Equipo de Igualdad, tutores, profesorado de la hora de estudio, así como otros docentes que se han prestado para colaborar.

Recursos humanos y materiales: Profesorado y alumnado implicado en la performance; cartulinas, cartones reciclados, servilletas para la performance, etc.

❖ DÍA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA (6 DE DICIEMBRE).

Objetivo general:

- Fomentar el conocimiento por parte del alumnado de la Constitución como garantía de los derechos y deberes que tienen como ciudadanos.

Objetivos específicos:

- Destacar valores fundamentales como la democracia, la igualdad y los derechos humanos.
- Identificar artículos concretos del texto que estén relacionados con esos valores fundamentales.
- Seleccionar fragmentos para formar parte de la exposición que se hará en el árbol elaborado para tal efecto.

Indicador de logro:

- Resultados del cuestionario de opinión tras la actividad.

Actividades y temporalización:

- Trabajar el texto de la Constitución española de 1978 con la ayuda del profesorado implicado en esta actividad, seleccionando artículos y debatiendo sobre ellos. Se llevará a cabo durante la última semana de noviembre y primera semana de diciembre.
- El martes día 5 de diciembre durante el recreo se expondrá el árbol junto a los fragmentos seleccionados por los alumnos.

Responsable de la actividad:

- Equipo de Igualdad, tutores, profesorado de hora de estudio, así como otros docentes que se han prestado para colaborar.

Recursos humanos y materiales: Profesorado y alumnado; cartulinas y cartones reciclados, además del árbol que ya habrá sido construido previamente para la efeméride del 25 de noviembre.

❖ DÍA MUNDIAL DE LA NO VIOLENCIA Y LA PAZ (30 DE ENERO).

Se trata de un día para trabajar y ahondar en valores fundamentales tales como el respeto a la diversidad y la convivencia pacífica entre los miembros de todas las comunidades, como lo es la que forma nuestro centro.

Objetivo general:

- Implicar y formar a toda la comunidad educativa en resolución de conflictos y paz.
- Crear un espacio de paz en el que convivan personas en su diversidad.

Objetivos específicos:

- Festejar la paz, la convivencia, el respeto y la diversidad en el centro.

- Que los almuerzos que compartamos ese día sean cocinados por padres y madres, hijas e hijos.
- Que participen padres y madres en la celebración.
- Promover la dieta sana y saludable.

Indicador de logro:
- Valoración por parte de padres y madres, alumnos y alumnas y profesorado de este día.

Actividades y temporalización:
- Actividades preparatorias: concienciación y motivación a través del profesorado implicado en la actividad para que participen madres y padres, alumnas y alumnos.
- Día de la paz: 30 de enero, durante el recreo se degustarán los distintos platos que cada persona quiera traer.

Responsable de la actividad: Equipo de Igualdad y tutores y tutoras, así como profesorado colaborador.

Recursos humanos y materiales: Alumnado, miembros del AMPA y profesorado; mesas, bebida y comida (aportada por los miembros de la comunidad educativa).

- **SEMANA DE LAS MUJERES Y NIÑAS EN LA CIENCIA: CIENTÍFICAS E INVENTORAS (6 AL 11 FEBRERO DE 2024) Y SEMANA DE LA CIENCIA 2023 (FOMENTANDO LA IGUALDAD Y LA CONVIVENCIA, DEL 2 AL 10 NOVIEMBRE Y DEL 13 AL 16 NOVIEMBRE 2023).**

Objetivo general:
- Investigar y conocer el papel de la mujer en la Ciencia, a lo largo de la historia.
- Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género.

Objetivos específicos:
- Descubrir hechos científicos e inventos protagonizados por mujeres.
- Valorar el papel fundamental de las mujeres y las niñas en la Ciencia.

Indicador de logro:
- Valoración positiva o no del alumnado, ante las diversas actividades.

Actividades y temporalización:

- Elaboración de póster de mujeres relevantes en la Ciencia, que se colocarán en las puertas de las aulas. (6 al 11 febrero 24)
- Conferencias de Científic@s de la Real Academia de Ciencias. (6 al 11 febrero 24)
- Cuestión de Ciencia 5.0 (CdC): Participación en el Concurso de monólogos. (enero 24)
- Charlas con Científicos/as UCLM: Semana de la Ciencia del 2 al 10 de noviembre 2023. Modalidad presencial (vienen al centro) las siguientes:
  - Salud y bienestar: encuentro con risoterapia. 120 minutos. Jueves 9 noviembre 23. Rigoberto López Honrubia.
  - Geotaller:volcanes del Campo de Calatrava. 50 minutos. Viernes 10 noviembre 23. Rafael Ubaldo Gosálvez Rey.
  - Factoría de alimentos ¿cómo funcionan los cultivos?. Miércoles 8 noviembre 23. 45 minutos. Francisco Javier López-Bellido.

En la modalidad On-line:
- Explorando el cerebro. Martes 7 noviembre 2023. 50 minutos. Carolina Aguado Rubio.

- Micromundos 23-24: "En busca de nuevos antibióticos con el suela como aliado". Enero y febrero de 2024.
- Prácticas en la UCLM. Del 13 al 16 de noviembre de 2023. Futuras universitarias y científicas.

Responsables de las actividades:

- Felipe Tena, por parte del departamento de Física y Química. Conferencias RAC. Colaboración por parte de los departamentos de Matemáticas y Tecnología. (STEAM). Colaboración departamento de Biología y Geología.
- Estrella Sanz, María José Atienza, Alicia López y Carlos Gómez, por parte del departamento de Biología y Geología. Póster de Mujeres Científicas.
- Departamento de Biología y Geología. Cuestión de Ciencia 5.0.
- Charlas con Científicos: Estrella Sanz y Carlos Gómez.
- Micromundos 23-24; Carlos Gómez y Estrella Sanz.
- Prácticas en la UCLM. María José Atienza.

Recursos humanos y materiales: profesorado implicado; ordenadores con acceso a Internet, material fungible, cámara de vídeo, medio de transporte para desplazarse al lugar por determinar (en el caso de que algún alumno/a llegue a la final del concurso de monólogos de CdC 5.0). Autobús a Toledo para las prácticas de la UCLM. Desplazamiento del profesor tutor de Micromundos para su jornada de formación en Toledo.

❖ DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER (8 DE MARZO). LA OCA FEMINISTA.

Objetivo general:
- Fomentar la reflexión en la comunidad educativa de la necesidad de trabajar en la igualdad de género real y efectiva.

Objetivos específicos:
- Fomentar el conocimiento sobre hitos del feminismo y consecución de derechos a lo largo de la historia, aprendiendo sobre antiguas e injustas situaciones vividas por las mujeres.
- Reflexionar sobre los estereotipos aún presentes en la sociedad y debatir sobre ellos.
- Desterrar mitos y bulos que pretenden frenar la lucha por la igualdad.
- Favorecer la inclusión del lenguaje en igualdad y la coeducación y avanzar en su inclusión en nuestro día a día.

Indicador de logro:
- Valoración, por parte de la comunidad educativa, de las actividades realizadas.

Actividades y temporalización:

Para elaborar la que llamaremos Oca feminista del Herrera contaremos con casi la totalidad del alumnado y todos aquellos docentes que deseen colaborar, necesitando un responsable, al menos, por cada grupo para elaborar el material y otro diferente para el día 8 de marzo, cuando el alumnado jugará en grupos (analizando horarios y necesidades) a nuestra oca, si es posible, en el patio. Por tanto, esta actividad tiene dos fases:

Fase 1: elaboración del material. El alumnado de 1º de la ESO a 1º de Bachillerato realizará las casillas que forman la ocas, un total de 50, además de los dados. Todo ello se hará en cartones, se pintará, se pondrá la prueba correspondiente en cada una de las casillas (debate, pregunta, test, etc.), se construirán dados y se pintarán. El día 8 de marzo todos los cartones convertidos en casillas se unirán formando la característica espiral del juego de la oca.

Fase 2: juego. El día 8 de marzo, siguiendo la organización que menos afecte al desarrollo habitual de clases del centro, los grupos saldrán al patio para jugar a la oca. En equipos, para poder desarrollar una dinámica más ágil y que todo el centro participe, tendrán que contestar preguntas elaboradas, pequeños test, identificar mujeres que rompieron estereotipos o avanzaron en derechos, rebatir mitos y bulos machistas, etc.

Responsable de la actividad: Equipo de igualdad.

Recursos humanos y materiales: profesorado voluntario, tutores, alumnado de 1º de la ESO a 1º de Bachillerato, cartones, pinturas, impresora, ilustraciones…

- **DÍA DEL LIBRO (23 DE ABRIL). CERTÁMENES LITERARIOS SOBRE FEMINISMO E IGUALDAD.**

Objetivo general:

- Favorecer la reflexión sobre la igualdad en toda la comunidad educativa, especialmente entre el alumnado.

Objetivos específicos:

- Usar la lengua castellana como vehículo de expresión de ideas y sentimientos que incidan en el feminismo y la igualdad.
- Fomentar un vocabulario en igualdad y avanzar en su inclusión en nuestro día a día.
- Incentivar la creatividad del alumnado mediante la expresión artística de ideas, en relación con valores en igualdad.

Indicador de logro:

- Valoración por parte de los jurados de las distintas producciones realizadas.

Actividades y temporalización:
En el mes de marzo de 2024 se convocarán tres concursos literarios distintos con motivo de la celebración del Día del Libro.

- **Certamen literario de relato breve sobre igualdad y feminismo.**

1.- Participantes: en este certamen pueden concurrir los estudiantes del IES Gabriel Alonso de Herrera que así lo deseen, estableciéndose tres categorías:

a) Modalidad 1: alumnado de 1º y 2 de ESO.
b) Modalidad 2: alumnado de 3º y 4º de ESO.
c) Modalidad 3: alumnado de 1º y 2º de Bachillerato.

Cada participante podrá presentar una sola obra original, redactada de acuerdo a las normas ortográficas de la Real Academia Española. El plagio de otros textos dará lugar a la inmediata descalificación del relato.

2.- Producciones: La extensión mínima de los relatos será de tres folios y la máxima de seis folios mecanografiados a doble espacio en Arial 12. No se admitirán relatos manuscritos. Se tendrá en cuenta la calidad literaria de los relatos: la imaginación y la creatividad y la corrección en la escritura.

3.- Tema: La temática de las obras presentadas deberá estar relacionada con el feminismo, la lucha histórica por los derechos de las mujeres, las actuales reivindicaciones del feminismo, problemas del movimiento, etc. Se considerará en línea con esta temática la creación de protagonistas femeninas asumiendo roles tradicionalmente atribuidos a hombres.

4.- Plazos y entrega: El periodo de participación y entrega de obras comenzará el viernes 8 de marzo y se prolongará hasta el viernes 5 de abril. Las obras se enviarán por correo electrónico en archivo adjunto y formato PDF a la dirección: esther.lengua@gmail.com En el cuerpo o texto del correo se indicará nombre, apellidos y curso. En el asunto del correo se indicará el certamen y modalidad en que participa.

5.- Premios: el día 23 de abril se darán a conocer las obras y autores premiados en cada modalidad, quienes recibirán un diploma conmemorativo y algún detalle relacionado con la lectura, según disponibilidad económica del centro o patrocinadores encontrados para este certamen. Asimismo, las obras ganadoras aparecerán en la revista del centro *La Luna* del presente curso escolar.

6.-Jurado: la selección de los ganadores de las distintas modalidades la llevarán a cabo las docentes Marta Sánchez, Yolanda Fernández y Esther Durán.

- **Certamen literario de poesía sobre igualdad y feminismo.**

1.- Participantes: en este certamen pueden concurrir los estudiantes del IES Gabriel Alonso de Herrera que así lo deseen, estableciéndose dos categorías:

a) Modalidad 1: alumnado de 1º y 2 de ESO.
b) Modalidad 2: alumnado de 3º y 4º de ESO.
c) Modalidad 3: alumnado de 1º y 2º de Bachillerato.

Cada participante podrá presentar una sola obra original, redactada de acuerdo a las normas ortográficas de la Real Academia Española. El plagio de otros textos dará lugar a la inmediata descalificación del relato.

2.- Producciones: La extensión mínima será de 10 versos y la máxima de 30 versos. Las obras se presentarán mecanografiadas a doble espacio en Arial 12. No se admitirán relatos manuscritos. Se tendrá en cuenta la calidad literaria de los relatos: la imaginación, la creatividad y la corrección en la escritura.

3.- Tema: La temática de las obras presentadas deberá estar relacionada con el feminismo, la igualdad, la lucha histórica por los derechos de las mujeres, las actuales reivindicaciones del feminismo, problemas del movimiento, etc. Se considerará en línea con esta temática la creación de protagonistas femeninas asumiendo roles tradicionalmente atribuidos a hombres.

4.- Plazos y entrega: El periodo de participación y entrega de obras comenzará el viernes 8 de marzo y se prolongará hasta el viernes 5 de abril. Las obras se enviarán por correo

electrónico en archivo adjunto y formato PDF a la dirección: esther.lengua@gmail.com En el cuerpo o texto del correo se indicará nombre, apellidos y curso. En el asunto del correo se indicará el certamen y modalidad en que participa.

5.- Premios: el día 23 de abril se darán a conocer las obras y autores premiados en cada modalidad, quienes recibirán un diploma conmemorativo y algún detalle relacionado con la lectura, según disponibilidad económica del centro o patrocinadores encontrados para este certamen. Asimismo, las obras ganadoras aparecerán en la revista del centro *La Luna* del presente curso escolar.

6.-Jurado: la selección de los ganadores de las distintas modalidades la llevarán a cabo los docentes Juan de Dios Pascual, Micaela Ruiz y Esther Durán.

- **Certamen literario de caligramas sobre igualdad y feminismo.**

1.- Participantes: en este certamen pueden concurrir los estudiantes del IES Gabriel Alonso de Herrera que así lo deseen, estableciéndose dos categorías:

d) Modalidad 1: alumnado de 1º y 2 de ESO.
e) Modalidad 2: alumnado de 3º y 4º de ESO.
f) Modalidad 3: alumnado de 1º y 2º de Bachillerato.

Cada participante podrá presentar una sola obra original. El plagio de otros textos dará lugar a la inmediata descalificación del relato.

2.- Producciones: los participantes entregarán un caligrama, es decir, un poema visual, frase, o un conjunto de palabras que formen una figura acerca de lo que trata el poema, de forma que cree una especie de imagen visual. Las obras además de originales deben ser elaboradas a mano en formato DINA3. Se tendrá en cuenta la calidad literaria, la artística así como la relación entre contenido y forma.

3.- Tema: La temática de las obras presentadas deberá estar relacionada con el feminismo, la igualdad, la lucha histórica por los derechos de las mujeres, las actuales reivindicaciones del feminismo, problemas del movimiento, símbolos de este, etc.

4.- Plazos y entrega: El periodo de participación y entrega de obras comenzará el viernes 8 de marzo y se prolongará hasta el viernes 5 de abril. Las obras que serán elaboradas manualmente, se presentarán de esta forma al tutor del grupo para su posterior entrega al responsable de la actividad (Esther Durán); a su vez se enviarán escaneadas a color (mediante fotografía de calidad o escáner) por correo electrónico en archivo adjunto y formato PDF a la dirección: esther.lengua@gmail.com En el cuerpo o texto del correo se indicará nombre, apellidos y curso. En el asunto del correo se indicará el certamen y modalidad en que participa.

5.- Premios: el día 23 de abril se darán a conocer las obras y autores premiados en cada modalidad, quienes recibirán un diploma conmemorativo y algún detalle relacionado con la lectura, según disponibilidad económica del centro o patrocinadores encontrados para este certamen. Asimismo, las obras ganadoras aparecerán en la revista del centro *La Luna* del presente curso escolar.

6.-Jurado: la selección de los ganadores de las distintas modalidades de este certamen la llevarán a cabo los docentes Pablo Martín (Departamento de Plástica), Luz Domínguez y Esther Durán.

❖ DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA HOMOFOBIA, LA TRANSFOBIA Y LA BIFOBIA (17 DE MAYO).

Objetivo general:

- Fomentar la igualdad en toda la comunidad educativa y trabajar en el respeto hacía la diversidad sexual de todas las personas.

Objetivos específicos:

- Conocer el origen de la celebración de este día y su importancia.
- Reflexionar sobre los casos de discriminación más habituales.
- Ofrecer herramientas para actuar contra la homofobia, transfobia y bifobia.
- Fomentar un vocabulario en igualdad y avanzar en su inclusión en nuestro día a día.

Indicador de logro:

- Valoración por parte del alumnado participante en las conferencias y charlas del aprendizaje recibido.

Actividades y temporalización:

- En las semanas previas al 17 de mayo, según la disponibilidad de los conferenciantes, el alumnado de 3º, 4º de la ESO y los dos cursos de Bachillerato asistirán a talleres y charlas impartidas por el Grupo de Educación de LGTBora, la asociación de lesbianas, gays, bisexuales y personas trans de Talavera de la Reina para reflexionar sobre la necesidad de luchar contra la discriminación y ofrecer herramientas para ello.

- Por otra parte, el viernes 17 de mayo, se realizará un acto conmemorativo sobre este día, su significado, origen, objetivos…mediante la lectura de manifiestos y actividades elaboradas por los alumnos, para darle la mayor visibilidad posible.

Recursos humanos: Profesorado implicado, responsable de Igualdad, alumnado, miembros de la Asociación de LGTBora.

Recursos materiales: audiovisuales, micrófono, altavoces, material fungible.

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación se desarrollará como un proceso continuo, en diferentes **momentos del curso.**

- Evaluación inicial o diagnóstica previa a la realización del PIC.
- Evaluación procesual: que permitirá ir valorando el nivel de desarrollo de las diferentes actuaciones planificadas, las valoraciones de los diferentes agentes de la comunidad educativa respecto a las actuaciones.
- Evaluación final realizada al final de curso donde a través de una **memoria final** se analice el PIC siguiendo los siguientes criterios de evaluación:

1.Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la comunidad educativa.

2.Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.

3.Grado de implantación de las actuaciones contempladas del Plan de Igualdad y Convivencia. Análisis de causas en caso de dificultades.

4.Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuestas a las necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad.

5.Grado de consecución de los objetivos específicos planteados y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del Plan de Igualdad y Convivencia.

6.Adecuación: Grado de respuesta del plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.

7.Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo e implementación del PIC.

8.Evolución y tendencia de la igualdad y convivencia del centro.

Es conveniente que el Equipo Directivo arbitre procedimientos para que la Comisión de Convivencia, el Claustro de Profesores, las Asociaciones de Madres y Padres del alumnado y, en su caso, la junta de delegados y delegadas de alumnos y alumnas y las asociaciones del alumnado, realicen las propuestas de mejora que consideren pertinentes para su inclusión, si procede, en dicha memoria final. Esta memoria formará parte de la memoria final del centro.

9. ANEXOS

a) Las **Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia** establecen las bases para un adecuado funcionamiento del centro y una correcta relación entre los diferentes miembros de la comunidad educativa. Son de revisión anual para su aplicación desde el inicio del curso siguiente.

Se encuentran a disposición de toda la comunidad educativa en el siguiente enlace de la web del centro:

https://www.iesgaherrera.com/files/Jefatura/Curso%202023-24/NCOF_23-24_septiembre.pdf

b) Ficha de indicadores de Evaluación final de la parte de Igualdad:

FICHA DE INDICADORES DE EVALUACIÓN FINAL

Indicadores de intensidad:

Indicadores de evaluación final globales: intensidad	Nº	Observaciones
Número de actividades de Educación en Igualdad diseñadas en el Plan de Igualdad		
Número de actividades de Educación en Igualdad ejecutadas tras finalizar el Plan		
Número de horas dedicadas a diseño y preparación de actividades del plan de igualdad		
Número de horas totales impartidas en materia de Educación en Igualdad		
Número de actividades ejecutadas que requieren la participación de agentes externos		
(especificar agentes)		
Presupuesto aproximado destinado a actividades del plan de igualdad		

Indicadores de participación:

Indicadores de evaluación final globales: participación			
	Mujeres	Hombres	Total
Número de personas que componen el Equipo de Igualdad			
Número de personas docentes que ejecutan actividades diseñadas dentro del plan de igualdad			
Número de alumnos y alumnas que participan en las actividades contempladas en el plan de igualdad			
Número de agentes externos implicados			
Número de personas del centro que participan en la formación online Plurales			
Número de personas del centro que realizan formación en materia específica de coeducación durante el curso (especificar)			
Curso 1 coeducación			
Curso 2 coeducación			
Curso 3 coeducación			

c) Cuestionario de satisfacción del alumnado de las actividades de Igualdad:

CUESTIONARIOS DE SATISFACCIÓN AL ALUMNADO EN RELACIÓN A LA ACTIVIDAD LLEVADA A CABO

Actividad:	
Profesor/a:	Fecha:

A través de esta encuesta se pretende conocer la opinión del alumnado en relación a la actividad en la que se ha participado. La encuesta es totalmente anónima. Respondiendo a este cuestionario ayudas a mejorar el Plan de Igualdad entre mujeres y hombres de tu centro. MUCHAS GRACIAS POR TU COLABORACIÓN.

En una escala del 1 al 5, indica tu grado de acuerdo con las siguientes afirmaciones, **siendo 1 nada de acuerdo y 5 totalmente de acuerdo:**

	Objetivos y contenidos	1	2	3	4	5
1	La actividad ha sido interesante					
2	La metodología ha permitido una participación activa del alumnado en la actividad					
3	La duración de la actividad ha sido la adecuada					
4	Las enseñanzas recibidas han sido útiles para aplicarlas en la vida diaria					
5	A través de la actividad me he dado cuenta de cosas que no suelo tener en cuenta normalmente					
6	Esta actividad es útil para lograr la igualdad entre chicas y chicos					
7	La actividad merece una valoración global de ...					

Comentarios u observaciones que quieras añadir sobre la actividad:

Curso: ..... Grupo: ..... Edad: ..... Sexo: Mujer ☐ Hombre ☐